1946

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

GBSI – 0952

Tunja, 28 de Junio de 2010

Doctor
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Licitación Pública 101 /2010

Respetado Doctor Vega, reciba un cordial saludo:

Me permito enviar documentos presentados por: "SITEC", con el fin de que se realice la subsanación de su competencia.

Cohosta

Atentamente,

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en once (11) folios

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
OFICINA JURÍDICA
RECIBIDO POR: Rosa H
FECHA 28 JUN 2010 HORA 5:55 pm

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Nro. SC 4306-1 de 2006

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

GBSI – 0877

Tunja, 15 de Junio de 2010

Ingeniero
MAURO CALLEJAS
Director Escuela de Sistemas y Computación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Licitación Pública No. 101/2010

Respetado Ingeniero Callejas, reciba un cordial saludo:

Me permito enviar observaciones presentadas por: "SITEC" y "DATA POINT", "CONTROLES EMPRRESARIALES", COMPUTEL SYSTEM" y "COLVISTA" con el fin de que junto con la comisión Técnica evalúen las mismas y se de respuesta en medio físico y magnético.

Atentamente,

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en cuarenta (40) 7 folios

28-06-2010
10:00 Am

SITEC

Bogotá D.C., Junio 25 de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Asunto: ***SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES***
LICITACION PÚBLICA No. 101 DE 2010

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS (CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Folios #29

Respetados señores,

De acuerdo con evaluación publicada el 24 de Junio de 2010 y con el fin de continuar dentro del proceso de contratacion del asunto, realizamos las siguientes aclaraciones y adjuntamos igualmente la siguiente documentación:

1. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA completamente diligenciada.
2. RECIBO DE PAGO Póliza Seriedad de la Oferta # GU-071682 por valor de $ 164.096.oo
3. FOTOCOPIA CERTIFICADO REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (SUBRAYADA CLASIFICACION 3-16-02, PAGINA 007): En la página 007 del Certificado de Registro Único de Proponentes allegado en nuestra propuesta se encuentra descrita la clasificación Actividad 3, Especialidad 16, Grupo 02 exigida en el pliego de condiciones, por lo tanto SITEC S.A. si cumple con lo requerido por la entidad.
4. CERTIFICACION FABRICANTE DELL especificaciones técnicas Grupo 2, Configuraciones 1 y 2. En relación con la evaluación técnica, nuestra oferta técnica claramente detalla las configuraciones ofrecidas por SITEC S.A. con el fin de que nos sean otorgados los puntajes correspondientes, independiente de lo especificado en los catálogos del fabricante, ya que éstos últimos ofrecen una información general mas no detallada de lo ofrecido a cada cliente, por tratarse de un fabricante que ensambla equipos de computo a la medida de los

usuarios, lo cual se puede corroborar en la página web www.dell.com.co. Lo anterior no significa que nuestra propuesta técnica no pueda ser objeto de calificación, ya que la oferta realizada por SITEC S.A. en el ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, relaciona cada una de las especificaciones técnicas ofrecidas por nosotros y por lo tanto debe ser evaluada para el otorgamiento del puntaje correspondiente según las tablas descritas en la ADENDA 1 del presente proceso de contratación.

5. ANEXO 3 - RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN, donde se especifican los valores acreditados por experiencia según las certificaciones aportadas en nuestra oferta, ya que no fueron sumadas correctamente.

   a) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA IGAC – Estaciones de Trabajo $ 116.116.000.oo
   b) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EL PUNTO – Equipos de Computo de Escritorio Small Form Factor $ 408.256.336.oo

Lo anterior con el fin de que sea tenida en cuenta la sumatoria correcta de las certificaciones de experiencia aportadas y sea otorgado el puntaje correspondiente según lo establecido en el pliego de condiciones de la contratación del asunto.

Cordialmente,

AUGUSTO FERNANDO HERRERA V.
Representante Legal Suplente

Medellín: Carrera 51 No. 41 – 144 Local 109 PBX: (4) 232 10 10 Telefax: (4) 232 10 10 ext. 107
www.sitec.com.co - sitec@sitec.com.co - Celular: 310 449 52 44
BOGOTA: Carrera 16 A No.79 – 05 PBX: (1) 480 27 40 - Celular: 320-674 46 81

Dell Colombia Inc.
Carrera 7 No. 113-43 Of. 1401
Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., Junio 25 de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UTPC
Ciudad

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 de 2010

De acuerdo con lo requerido por la entidad y en relación con las especificaciones técnicas ofrecidas por nuestro distribuidor SITEC S.A. dentro del proceso de contratacion del asunto, certificamos que los equipos de computo correspondientes al Grupo # 2 cuentan con las siguientes especificaciones de fábrica:

ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO

3.2.1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO. Configuración 1

CANTIDAD 89

Configuración 1 - COMPUTADORES DE ESCRITORIO					
Ítem	**Característica**	**Mínimo**	**Observaciones**	**OFRECIDO**	**No. FOLIO**
Generalidades	Marca	Especificar		**DELL**	
	Modelo	Especificar		**OPTIPLEX**	
	Referencia	Especificar		**780**	
Procesador	Cache L2	1 MB	o superior	6MB	

12

	No. Núcleos	2	o superior	2	
	Velocidad (int proc)	2.66 GHz	o superior	3.0GHZ	
	Velocidad (bus frontal)	1066 MHz	o superior	1333MHZ	
	Marca	Intel o AMD	Sólo uno de estos valores	INTEL	
	Modelo	Especificar		E8400	
Memoria RAM	Capacidad	2 GB	o superior	2GB	
	Tecnología	DDR3	o superior	DDR3	
	Velocidad	667 MHz	o superior	1333MHZ	
	Ranuras libres para expansión	Una (1), si la capacidad de RAM ofertada es igual a la mínima requerida o cero (0) si la ofertada es superior a la mínima requerida	o superior	2	
	Expandible a:	8 GB	o superior	8GB	
Disco Duro	Capacidad	160 GB	Con dos particiones, si ofrecen más de un disco, la capacidad mínima requerida debe cubrirse en uno de los disco	250GB	
	Velocidad de giro	7200 RPM	o superior	7200RPM	
	Tipo de Conexión	SATA 3.0 Gb/s	o superior	SATA 3.0 Gb/s	
Unidad óptica	Velocidad de grabación	16x	o superior	16x	
	DVD	DVD+/-RW SuperMulti/ DL		DVD+/-RW SuperMulti/ DL	

Video	Controlador de gráfico y video	INTEGRADA	o superior	INTEGRADA	
Conectividad Física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T		RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T	
	Puerto USB	8 puertos USB 2.0		8 puertos USB 2.0	
	Puerto Serial	1	o superior	1	
	Puerto VGA	1		1	
	Puerto de Sonido Entrada y Salida Estéreo	Frontal y posterior		Frontal y posterior	
	Tarjeta de red inalámbrica	IEEE 802.11 /b/g/n	Interna	IEEE 802.11 /b/g/n	
Periferico	Mouse	Scroll USB, óptico, 2 botones (Misma Marca del Equipo)	No requiere catálogo	Scroll USB, óptico, 2 botones (Misma Marca del Equipo)	
	Teclado	Estándar, USB, en Español (Misma marca del equipo)	No requiere catálogo	Estándar, USB, en Español (Misma marca del equipo)	
	Auriculares	1	No requiere catálogo	1	
Ambiental	Chasis	Torre o mini torre		DESKTOP	
	Fuente de poder	Voltaje 110 - 240 V AC Frecuencia 50 -60 Hz		Voltaje 110 - 240 V AC Frecuencia 50 -60 Hz	
Monitor	Tamaño	19 "		20"	
	Aspecto	WIDE		WIDE	
	Tecnología	LCD		LCD	
	Contraste	1:1000	o superior	1:1000	
	Velocidad refresco	5ms	o superior	5ms	

	Frecuencia	50 -60 Hz		50 -60 Hz	
	Altura	Ajustable		Ajustable	
	Marca	Igual a la del equipo		DELL	
Software	Sistema Operativo	Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.		Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.	
	De administración	Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado.		Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado.	
		Funcionalidades:		Funcionalidades:	
		*Restauración de la máquina al estado original de fábrica		*Restauración de la máquina al estado original de fábrica	
		*Restauración a la última copia de seguridad.		*Restauración a la última copia de seguridad.	
		*Recuperación de información del usuario sin requerir apertura del sistema (Opcional).		*Recuperación de información del usuario sin requerir apertura del sistema (Opcional).	
		*Realizar copias de seguridad a medios externos		*Realizar copias de seguridad a medios externos	
		*Compatibilidad con software de administración		*Compatibilidad con software de administración	
		*Generación de imagen del sistema personalizada para la UPTC y acompañamiento por parte del fabricante para la creación de la imagen, la cual incluye las aplicaciones de uso común en la UPTC		*Generación de imagen del sistema personalizada para la UPTC y acompañamiento por parte del fabricante para la creación de la imagen, la cual incluye las aplicaciones de uso común en la UPTC	
		*BIOS personalizada de fabricante, en donde el usuario final pueda hacer la actualización directamente con el fabricante		*BIOS personalizada de fabricante, en donde el usuario final pueda hacer la actualización directamente con el fabricante	
	De soporte	Software de seguridad. Funcionalidades:		Software de seguridad. Funcionalidades:	

		*Protección de la información con opción de seguridad física y cifrado de datos		*Protección de la información con opción de seguridad física y cifrado de datos	
		*Autenticación de usuario y tecnologías de seguridad de red.		*Autenticación de usuario y tecnologías de seguridad de red.	
Catálogos	Documentación	Electrónica y en medios		Electrónica y en medios	
Garantía	On Site	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3	Partes, en sitio y en mano de obra. *	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3 Partes, en sitio y en mano de obra. *	
servicio de soporte	Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos	30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo)		30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo)	

3.2.2 COMPUTADOR DE ESCRITORIO. Configuración 2

CANTIDAD 56

Configuración 2 - COMPUTADORES DE ESCRITORIO					
Ítem	**Característica**	**Mínimo**	**Observaciones**	**OFRECIDO**	**No. FOLIO**
Generalidades	Marca	Especificar		**DELL**	
	Modelo	Especificar		**OPTIPLEX**	
	Referencia	Especificar		**780**	
Procesador	Cache L2	6 MB	o superior	6MB	
	No. Núcleos	2	o superior	2	
	Velocidad (int proc)	3.0 GHz	o superior	3.0GHZ	
	Velocidad (bus frontal)	1333 MHz	o superior	1333MHZ	
	Marca	Intel	Sólo uno de estos valores	INTEL	
	Modelo	Especificar		E8400	

Memoria RAM	Capacidad	4 GB	o superior	4GB	
	Tecnología	DDR3	o superior	DDR3	
	Velocidad	667 MHz	o superior	1333MHZ	
	Ranuras libres para expansión	Una (1), si la capacidad de RAM ofertada es igual a la mínima requerida o cero (0) si la ofertada es superior a la mínima requerida	o superior	2	
	Expandible a:	8 GB	o superior	8GB	
Disco Duro	Capacidad	320 GB	Con dos particiones, sí ofrecen más de un disco, la capacidad mínima requerida debe cubrirse en uno de los disco	320GB	
	Velocidad de giro	7200 RPM	o superior	7200	
	Tipo de Conexión	SATA 3.0 Gb/s	o superior	SATA 3.0 Gb/s	
Unidad óptica	Velocidad de grabación	16x	o superior	16x	
	DVD	DVD+/-RW SuperMulti/ DL		DVD+/-RW SuperMulti/ DL	
Video	Controlador de gráfico y video	INTEGRADA		INTEGRADA	
Conectividad Física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 base T		RJ-45, Ethernet 10/100/1000 base T	
	Puerto USB	8 puertos USB 2.0	o superior	8 puertos USB 2.0	

	Puerto Serial	1		1	
	Puerto VGA	1		1	
	Puerto de Sonido Entrada y Salida Estéreo	Frontal y posterior		Frontal y posterior	
Periferico	Mouse	Scroll USB, óptico, 2 botones (Misma Marca del Equipo)	No requiere catálogo	Scroll USB, óptico, 2 botones (Misma Marca del Equipo)	
	Teclado	Estándar, USB, en Español (Misma marca del equipo)	No requiere catálogo	Estándar, USB, en Español (Misma marca del equipo)	
	Auriculares	1	No requiere catálogo	1	
Ambiental	Chasis	Torre o mini torre		DESKTOP	
	Fuente de poder	Voltaje 110 - 240 V AC Frecuencia 50 -60 Hz		Voltaje 110 - 240 V AC Frecuencia 50 -60 Hz	
Monitor	Tamaño	19 "		20"	
	Aspecto	WIDE		WIDE	
	Tecnología	LCD		LCD	
	Contraste	1:1000	o superior	1:1000	
	Velocidad refresco	5ms	o superior	5ms	
	Frecuencia	50 -60 Hz		50 -60 Hz	
	Altura	Ajustable		Ajustable	
	Marca	Igual a la del equipo		Igual a la del equipo	
Software	Sistema Operativo	Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.		Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.	

	De administración	Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado.		Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado.	
		Funcionalidades:		Funcionalidades:	
		*Restauración de la máquina al estado original de fábrica		*Restauración de la máquina al estado original de fábrica	
		*Restauración a la última copia de seguridad.		*Restauración a la última copia de seguridad.	
		*Recuperación de información del usuario sin requerir apertura del sistema (Opcional).		*Recuperación de información del usuario sin requerir apertura del sistema (Opcional).	
		*Realizar copias de seguridad a medios externos		*Realizar copias de seguridad a medios externos	
		*Compatibilidad con software de administración		*Compatibilidad con software de administración	
		*Generación de imagen del sistema personalizada para la UPTC y acompañamiento por parte del fabricante para la creación de la imagen, la cual incluye las aplicaciones de uso común en la UPTC		*Generación de imagen del sistema personalizada para la UPTC y acompañamiento por parte del fabricante para la creación de la imagen, la cual incluye las aplicaciones de uso común en la UPTC	
		*BIOS personalizada de fabricante, en donde el usuario final pueda hacer la actualización directamente con el fabricante		*BIOS personalizada de fabricante, en donde el usuario final pueda hacer la actualización directamente con el fabricante	
	De soporte	Software de seguridad. Funcionalidades:		Software de seguridad. Funcionalidades:	
		*Protección de la información con opción de seguridad física y cifrado de datos		*Protección de la información con opción de seguridad física y cifrado de datos	
		*Autenticación de usuario y tecnologías de seguridad de red.		*Autenticación de usuario y tecnologías de seguridad de red.	
Catálogos	Documentación	Electrónica y en medios		Electrónica y en medios	

Garantía	On Site	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3 Adjuntando explicación detallada de tiempo, condiciones y alcances de la garantía	Partes, en sitio y en mano de obra. *	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3 Adjuntando explicación detallada de tiempo, condiciones y alcances de la garantía Partes, en sitio y en mano de obra. * Partes, en sitio y en mano de obra. *	
servicio de soporte	Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos	30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo)		30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo)	

Cordialmente,

FERNANDO ACOSTA MARTIN
Cuarto Suplente Representante Legal
Dell Colombia Inc.

SITEC

ANEXO 3

RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN

ENTIDAD	FECHA INICIO - FECHA TERMINACION	DOCUMENTO SOPORTE	OBJETO	VALOR
IGAC	OCTUBRE 21/2009 - ENERO 20/2010	CERTIFICACION CONTRATANTE Y ACTA DE LIQUIDACION	SUMINISTRO DE COMPUTADORES PERSONALES Y ESTACIONES DE TRABAJO (EQUIPOS DE COMPUTO)	$ 241.020.440
SIFER S.A.	AGOSTO 29/2008 - SEPTIEMBRE 29/2008	CERTIFICACION CONTRATANTE Y ACTA DE LIQUIDACION	Suministro e Instalación de 200 equipos de computo para escritorio	$ 488.965.000
PAPELERIA EL PUNTO LTDA	ENERO 23/2009 - DICIEMBRE 18/2009	CERTIFICACION CONTRATANTE Y ACTA DE LIQUIDACION	EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR MARCA SURE	$ 408.256.336
VALOR TOTAL CERTIFICACIONES				**$ 1.138.241.776**

AUGUSTO FERNANDO HERRERA VELASQUEZ
Representante Legal Suplente

SITEC

SUMINISTROS INDUSTRIALES TÉCNICOS
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

SITEC S.A.
NIT. 811.004.464 - 4

DIAN - RESOLUCIÓN No. 110000352092 DE 2009 - 04 - 01
Numeración Habilitada FM 4247 al FM 9999
IVA RÉGIMEN COMÚN

CRA 51 No 41 144 - LC 109 - CC METROCENTRO 2
PBX: 232 10 10 - Telefax: 381 57 73
A.A. 6915 Medellín, Colombia.
www.sitec.com.co

FACTURA

Nº FM 5028

Nombre y Apellidos o Razón Social

INST GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
NIT. 899999004 -9
CRA 30 Nº 48-51
3694000 BOGOTÁ

FECHA		
AÑO	MES	DIA
2010	02	09

VENCIMIENTO		
AÑO	MES	DIA
2010	02	09

ORDEN DE COMPRA
0

VENDEDOR
BOGOTA

Favor realizar consignación en Cuenta Corriente Banco de Occidente 460031347, Cuenta de Ahorros Bancolombia 10052442839, Cuenta Corriente Davivienda 9044765941, Cuenta Corriente BBVA 416001238. Las anteriores cuentas a Nombre de SITEC S.A.

ITEM	CANT	UNID	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	68	Und	PC DELL VOSTRO 220 INT C2D 2.00GHZ,4GB,250GB,LCD17",WVB	1,836,830	124,904,440
5	23	Und	PORTATIL DELL LATITUDE XT2 INT 2D	4,100,000	94,300,000
6	28	Und	WS DELL PRECISION XEON DC 2GHZ,4GB,(320GB-80GB)WVB	3,575,000	100,100,000
7	3	Und	IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 REEM 2290	327,336	982,008
8	2	Und	ESCANER HP SCANJET PHOTO G4050	255,000	510,001
9	2	Und	ESCANER HP 8460	2,800,000	5,600,000
10	107	Und	LICENCIA OFFICE STANDARD MOLP 2007 GOBIERNO 021-07960	500,000	53,500,000
11	33	Und	LICENCIA DE OFFICE PROFESIONAL MOLP 2007 GOBIERNO 79P-01483	650,000	21,450,000

Cancelada
Entregada

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS

SUBTOTAL	$ 401,346,449
I.V.A.	$ 44,230,721
TOTAL	$ 445,577,170

FIRMA Y SELLO CLIENTE

SITEC

SITEC S.A.

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
NO SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO OFI I.V.A.

22

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
SEDE CENTRAL

SITEC Y CIA LTDA.
FECHA: 7-MAY-10
RAD. INT. REC. 3219
FIRMA VM

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES No 7081/2009
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y SITEC S.A

Entre los suscritos a saber: Hilda Yamile Lota, Jefe de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones quien obra como Ordenador del Gasto: Augusto Fernando Herrera Velasquez quien obra como Representante Legal de SITEC S.A y Jose Medardo Castillo Garzón, quien obra como Interventor, nos reunimos en Bogotá D.C, para liquidar el contrato No 7081/2009 con el siguiente detalle:

OBJETO: El contratista se compromete para con el Instituto a eentregar, instalar y poner en funcionamiento la infraestructura tecnológica de conformidad con pliego de condiciones y la oferta del contratista del 4 septiembre de 2009, así: ítem 1. (68) Pc Dell Vostro 220, ítem 2. (23) Portatiles Dell Latitude XT2, Item 3. (28) Estaciones Dell Precision T3500, ítem 4. (3) Impresoras Epson R290, ítem 5. (2) Scanner HP 8460, Ítem 6. (2) Scanner HP G4010, ítem 7. (107) Licencias de Office Standard MOLP 2007 Estos bienes deben ser entregados en el Almacén General de la Sede Central del Instituto y en las territoriales de acuerdo a la distribución establecida, en el contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 445.577.170.oo Incluido IVA

FORMA DE PAGO: El IGAC pagara el cien por ciento del valor del contrato incluido el IVA en pesos colombianos así:

Un pago único correspondiente al 100% del valor total del contrato, previa presentación de factura, Comprobante expedido por el Almacenista General del instituto y los almacenistas de las direcciones territoriales que acredite el ingreso de los bienes, Acta de interventoria expedida por el interventor del contrato, sobre recibo a satisfacción, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato, esto es que cumpla con todas las especificaciones técnicas contratadas, Aprobación de la garantía de calidad de los bienes y Certificación expedida por el revisor fiscal o del representante legal de la empresa CONTRATISTA, que acredite el pago de aportes o cotizaciones al sistema general de seguridad social y pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

LUGAR DE EJECUCION Y PLAZO DE ENTREGA: La ejecución del objeto del contrato se hará en Bogotá en la sede central Oficina de Informática, y Telecomunicaciones y en las 21 direcciones territoriales del IGAC el termino de entrega instalación, configuración y puesta en funcionamiento será de (45) días calendario, contados a partir de la fecha en la cual el Instituto le comunique al al contratista que el contrato es ejecutable.

NÚMERO DE PAGOS:

Primer pago 10 de febrero de 2010	$ 356.777.170.oo
Primer pago 11 de febrero de 2010	$ 84.800.000.oo
Primer pago 17 de febrero de 2010	$ 4.000.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	$ 445.577.170.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO (1 PAGO)	$ 445.577.170.oo
VALOR A LIBERAR POR EL INSTITUTO	$ .00

El contrato se da por liquidado y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Bogotá D., C., a los 27 días del mes de febrero de 2010.

Hilda Yamile Lota G
Jefe Oficina de Informática y Telecomunicaciones

Augusto Fernando Herrera Velasquez
SITEC S.A

Jose Medardo Castillo Garzón
Interventor

SIFER S.A.
DESDE 1977

CERTIFICACION

Nombre del Contratista	*: SITEC Y CIA LTDA. – NIT. 811.004.464-4*
Nombre de la Empresa Entidad Contratante	*: SIFER LTDA*
Ciudad	*: Bogotá*
Contacto	*: ALVARO SIERRA TOLOSA - GERENCIA*
Numero del Contrato Orden de Compra	*: 49985*
Objeto	*: Suministro e instalación de 200 equipos de computo de escritorio, 20 portátiles y 15 impresoras PARA LA COMERCIALIZACION*
Fecha de Firma de Contrato	*: Agosto 29 de 2008*
Fecha de Acta de Iniciación	*: Agosto 29 de 2008*
Fecha de Terminación Contrato	*: Septiembre 29 de 2008*
Valor Contrato	*: ($551.456.321.oo) Quinientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintiún Pesos Mcte.)*
Valor Ejecutado ($ y %)	*: ($551.456.321.oo) Quinientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintiún Pesos Mcte.) – 100%* *Suministro e Instalación de 200 equipos de computo para escritorio ($488.965.000.oo) –Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Pesos Mcte.* *Suministro e Instalación de 20 Portátiles ($35.658.900.oo) – Treinta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Pesos Mcte.* *Suministro e Instalación de 15 Impresoras Laser y Multifuncionales ($26.832.421.oo) – Veintiséis Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos Mcte.*
Fecha de Expedición	*: Octubre 15 de 2008*
Cumplimiento	*: Todos las compras se ejecutaron con estricto cumplimiento de la entrega y los productos suministrados son de excelente calidad.*

Atentamente,

ALVARO SIERRA
Representante Legal

Calle 13 Nº 25-44 Tels. 201 0155 370 3011 Fax: 247 3355
E-mail: servicioalcliente@sifer.com.co Website: www.sifer.com.co
Bogotá, D.C. -Colombia

26

27

El Punto Ltda.
PAPELERIA - ASEO - CAFETERIA
CON VISIÓN DE SERVICIO

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CERTIFICACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA	: SITEC S.A. – NIT. 811.004.464-4
NOMBRE DE LA EMPRESA ENTIDAD CONTRATANTE	: PAPELERIA EL PUNTO LTDA.
CIUDAD	: MEDELLÍN
CONTACTO	: WILLIAM PRADA
NUMERO DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA	: **34597 – 2009**
OBJETO	: SUMINISTRO PARA LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, EQUIPO DE CÓMPUTO THIN CLIENT MARCAS SURE Y SERVIDORES HP.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	: ENERO 21 DE 2009
FECHA DE ACTA DE INICIACIÓN	: ENERO 23 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	: DICIEMBRE 18 DE 2009
VALOR CONTRATO	: ($555.378.572.oo) QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE.)
	: EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR MARCA SURE ($408.256.336.oo)
	: EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO THIN CLIENT (CLIENTE DELGADO) MARCA SURE ($111.456.780.oo)
	: SERVIDORES RACK MARCA HP ($35.665.456.oo)
FECHA DE EXPEDICIÓN	: FEBRERO 9 DE 2010
CUMPLIMIENTO	: TODOS LOS SUMINISTROS SE EJECUTARON CON ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y LOS PRODUCTOS SON DE EXCELENTE CALIDAD.

Atentamente,

El Punto Ltda.
PAPELERIAS Y ELEMENTOS PARA LA OFICINA

WILLIAM A. PRADA GOMEZ
Representante Legal

28

CONFIANZA
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS
NIT. 860.070.374-9

COMPROBANTE DE INGRESOS

FECHA 25 (DIA) 6 (MES) 2010 (AÑO)	SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO	No. 01 I1000993
RECIBIDO DE SITEC S.A		CC / NIT 811004464-4
LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100		$ 164,096.00

POR CONCEPTO DE
PAGO POLIZA GU071682/114247
P. MEDELLIN

Forma de Pago	Moneda	Plaza	Nro.Doc	Banco	Valor
TDB. MAESTRO	PESOS		000844	BBVA - TARJETA DEBITO - SUC. BO	164,096.00

TIPO DE VALOR	CODIGO CUENTA	CENTRO DE COSTO	BASE GRAVAMEN	VALOR

CONFIANZA S.A.
SUCURSAL C. ANDINO
25 JUN. 2010

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
BARRAGAA			

FORMA CO-FO-05-1.0

ORIGINAL - CLIENTE

1251530

SITEC

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C., 18 de junio de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito **AUGUSTO FERNANDO HERRERA VELASQUEZ,** en nombre y representación de SITEC S.A. de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 de 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 DE 2010, A la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

a. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

b. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

c. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La **LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 de 2010** y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

d. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

e. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los **TREINTA**

Medellín: Carrera 51 No. 41 – 144 Local 109 PBX: (4) 232 10 10 Telefax: (4) 232 10 10 ext. 107
www.sitec.com.co - sitec@sitec.com.co - Celular: 310 449 52 44
BOGOTA: Carrera 16 A No.79 – 05 PBX: (1) 480 27 40 - Celular: 320-674 46 81

(30) DÍAS HÁBILES contados a partir de a partir de la fecha de aprobación de las pólizas, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.

f. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Licitación.

g. Que los precios de la propuesta son válidos, vigentes e inmodificables durante el año **2010,** contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Licitación.

h. Que el valor total de la oferta es la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE $ 870.305.600.oo** y mi propuesta consta de _____ folios.

PROPONENTE: SITEC S.A.
NIT. 811.004.464-4
DIRECCIÓN: CARRERA 16 A NO. 79-05 OFICINA 202
TELÉFONOS 480 27 40 FAX 480 27 40
REPRESENTANTE LEGAL: AUGUSTO FERNANDO HERRERA VELASQUEZ
C. C. NO. 79.720.364 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CARRERA 16 A NO. 79-05 OFICINA 202
TELÉFONOS 480 27 40 FAX 480 27 40
CIUDAD BOGOTÁ

FIRMA:

Medellín: Carrera 51 No. 41 – 144 Local 109 PBX: (4) 232 10 10 Telefax: (4) 232 10 10 ext. 107
www.sitec.com.co - sitec@sitec.com.co - Celular: 310 449 52 44
BOGOTA: Carrera 16 A No.79 – 05 PBX: (1) 480 27 40 - Celular: 320-674 46 81

EN JUNIO DE ESTE AñO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 5766357.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 8 y 11 del decreto 4881 de 2008, modificados parcialmente por los decretos 836 y 2247 de 2009, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

Fecha: 21 de Mayo de 2010
Hora : 4:11:33 PM

CERTIFICA
IDENTIFICACIÓN

Que: SITEC S.A
N.I.T 811.004.464-4
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811004464

CERTIFICA
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 15 de Mayo de 2009.

CERTIFICA
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Matrícula Mercantil Número: 209448-4

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.921, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, en marzo 14 de 1996, registrada en esta Cámara de Comercio en marzo 19 de 1996, en el libro 9o., folio 381, bajo el No.2665, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad Limitada denominada:

SITEC Y CIA LIMITADA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 14 de 2016.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MONICA PATRICIA GONZALEZ RUIZ DESIGNACION	43.668.028

5

No. CC 23103950

l) En ejercicio de éstas podrá comprar o adquirir a cualquier titulo bienes o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos y aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier genero en todos los negocios o asuntos del cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., El Gerente no requerirá autorización de la Junta Directiva para realizar cualquier acto nombre de la compañía; y tiene total autonomía para dirigir la compañía.

II) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de La Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

m) Las demás que le confieren las leyes, estatutos y las que le correspondan por naturaleza del cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del Registro Mercantil o de Entidades sin ánimo de Lucro.

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 4881 de 2008.

CERTIFICA
DOMICILIO

Carrera 51 41 144 LOCAL 109
MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
Teléfono: 2321010
Fax : 2321010
Email : sitec@sitec.com.co

Dirección Para Notificación

Carrera 51 41 144 LOCAL 109
MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
Teléfono: 2321010
Fax : 2321010
Email : sitec@sitec.com.co

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 4881 de 2008.

CERTIFICA
CLASIFICACIONES

Que el inscrito se ha clasificado como:

No. CC 23103951

VALIDO POR AMBAS CARAS

ALMIDON, DE FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA
Grupo: 30405 PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS
Grupo: 30406 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS
Grupo: 30407 BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE
Grupo: 30408 RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
Grupo: 30409 TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS

Especialidad: 305 PRODUCTOS MINERALES
Grupo: 30501 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS
Grupo: 30502 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS
Grupo: 30503 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES

Especialidad: 306 PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
Grupo: 30601 PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE LOS METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS
Grupo: 30602 PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS
Grupo: 30603 PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Grupo: 30604 ABONOS
Grupo: 30605 EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES, MASTIQUES; TINTAS
Grupo: 30606 ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA DE TOCADOR O DE COSMETICA
Grupo: 30607 JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTICULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR CERAS PARA ODONTOLOGIA Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO (ESCAYOLA)
Grupo: 30608 MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS
Grupo: 30609 POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES
Grupo: 30610 PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS
Grupo: 30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS

Especialidad: 307 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO
Grupo: 30701 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
Grupo: 30702 CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO

Especialidad: 308 PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

No. CC 23103952

Grupo: 31201 CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS.
Grupo: 31202 ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y SUS PARTES
Grupo: 31203 PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES-ASIENTO , LATIGOS FUSTAS Y SUS PARTES
Grupo: 31204 PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DEL CABELLO

Especialidad: 313 MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO
Grupo: 31301 MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS
Grupo: 31302 PRODUCTOS CERAMICOS
Grupo: 31303 VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO

Especialidad: 315 METALES COMUNAS Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES
Grupo: 31501 FUNDICION, HIERRO Y ACERO
Grupo: 31502 MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO
Grupo: 31503 COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE
Grupo: 31504 NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL
Grupo: 31505 ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMUNIO
Grupo: 31506 (RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACION EN EL SISTEMA ARMONIZADO)
Grupo: 31507 PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO
Grupo: 31508 CINC Y MANUFACTURAS DE CINC
Grupo: 31509 ESTANO Y MANUFACTURAS DE ESTANO
Grupo: 31510 LOS DEMAS METALES COMUNES; CERMETS ; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
Grupo: 31511 HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES
Grupo: 31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES

Especialidad: 316 MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES DE ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Grupo: 31601 REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS
Grupo: 31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Especialidad: 317 MATERIAL DE TRANSPORTE
Grupo: 31701 VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEñALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION
Grupo: 31702 VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

No. CC 23103953

VALIDO POR AMBAS CARAS

Que la clasificación corresponde a lo estrictamente consignado en el formulario único, con base en las certificaciones aportadas por el proponente.

Que la información relativa a la(s) actividad(es) y especialidad(es) fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
EXPERIENCIA PROBABLE(E)

Que en relación a su experiencia probable el proponente reportó:

Como Consultor

Años de antigÜedad: 13,08

Total Años Adicionados: 0,00
Total años de experiencia probable: 13,08

Puntos por años de ejercicio de la actividad consultora: 120,00

Valor en SMMLV del contrato de mayor valor ejecutado: 41,00
Puntos por el contrato de mayor valor: 80

Cantidad de contratos de consultoría ejecutados: 3
Puntos por el numero de contratos de consultoría ejecutados: 30

Total puntos por experiencia probable: 230

Como Proveedor

Años de experiencia probable: 13,08
Total Puntos por experiencia probable: 100

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD TéCNICA (CT)

Que el proponente reportó el siguiente personal vinculado, durante los dos mejores años de los últimos cinco años:

Como Consultor

Personal	Año 2.007	Año 2.008
Socios	2	6
Profesional Universitario	2	3
Tecnólogos	1	1
Administrativos	2	3
Operativo	3	5
Total	10	18
Promedio	14	

9

No. CC 23103954

Como Consultor:
Formula: K = F.P.I. x (Co) x [1 + (E + Cf + Ct) / 1.000]
K = 3.468,00 SMMLV

Como Proveedor:
Formula: K = (Co) x [1 + (E + Cf) / 1.000]
K = 3.986,39 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que el día 15 de Mayo de 2009 el proponente se inscribió en el Registro único de Proponentes bajo el número 453 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro único Empresarial el día 15 de Mayo de 2009.

CERTIFICA
RENOVACIóN

Que el día 18 de Mayo de 2010 el proponente renovó el Registro único de Proponentes bajo el número 1477 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro único Empresarial el día 18 de Mayo de 2010.

CERTIFICA
CLASIFICACIONES

Que el inscrito ha adicionado las siguientes clasificaciones:

Actividad: 2 Consultor

Especialidad: 206 TELECOMUNICACIONES
Grupo: 20603 SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION

Actividad: 3 Proveedor

Especialidad: 323 SERVICIO
Grupo: 32323 SERVICIO DE FILMACIóN
Grupo: 32324 SERVICIO DE MúSICA AMBIENTAL
Grupo: 32334 SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO

Especialidad: 331 SERVICIOS TéCNICOS DP
Grupo: 33101 LABORATORIO DE PATRONAMIENTO DE EQUIPOS
Grupo: 33102 CALIBRACIóN DE EQUIPOS DE MEDICIóN, PRUEBA Y ENSAYO
Grupo: 33103 PATRONAMIENTO Y CALIBRACIóN DE MAGNITUDES MECáNICAS
Grupo: 33104 CALIBRACIóN DE CONTADORES DE ENERGíA
Grupo: 33105 CALIBRACIóN Y PATRONAMIENTO EQUIPO DE VIBRACIóN
Grupo: 33106 BALANCEO DINáMICO DE MOTORES EN SITIO
Grupo: 33107 ANáLISIS COMPUTARIZADO DE VIBRACIóN
Grupo: 33108 MEDICIóN DE RUIDO
Grupo: 33109 PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO POR VIBRACIóN

10

No. CC 23103955

Fecha de corte:	2009/12/31
Activo Total:	$1.735.709.304,00
Pasivo Total:	$1.040.982.069,00
Activo Corriente	$1.526.035.007,00
Pasivo Corriente	$639.810.727,00
Patrimonio Expresado en Pesos	694.727.235,00
Patrimonio Expresado en SMMLV	1.398,00
Liquidez	2,385
Endeudamiento	59,97%

Que de acuerdo con esta información el proponente reportó el siguiente puntaje:

	Consultor	Proveedor
Patrimonio	90	60
Liquidez	100	40
Endeudamiento	50	50
Puntos Por Capacidad Financiera(Cf)	240	150

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)

Que el proponente reportó la siguiente capacidad de organización:

Capacidad de organización (Co) como Proveedor : 4.093,15 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN(K)

Que el proponente reportó una capacidad máxima de contratación (K) de:

Como Consultor:
Formula: K = F.P.I. x (Co) x [1 + (E + Cf + Ct) / 1.000]
K = 3.147,60 SMMLV

Como Proveedor:
Formula: K = (Co) x [1 + (E + Cf) / 1.000]
K = 5.116,44 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

La información relativa a la clasificación y a la calificación del proponente aquí certificada queda en firme treinta (30) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007).

No. CC 23103956

Cota (Cundinamarca), 25 de Junio de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Ref: LICITACION PUBLICA No. 101 de 2010

Publicada la evaluación del proceso de contratación mencionado en la referencia y encontrándonos en los plazos establecidos por la entidad, respetuosamente nos permitimos hacer observaciones a las siguientes ofertas:

A nuestra oferta:

1. Respecto al puntaje de cumplimiento asignado alos grupos 1 y 4 Amablemente solicitamos verificar que a folios 79 a 103 de nuestra oferta se encuentranlos contratos y el actas de liquidación de los mismos donde se puede verificar toda la información requerida en los pliegos, la cual permite validar la experiencia exigida para cada grupo en cuestión. Los contratos adjuntos contienen absolutamente toda la información que puede extractarse de una certificación de experiencia, actuando esta última únicamente como un resumen de la información contenida en el contrato y el acta de liquidación del mismo da fe de correcta ejecución de este como complemento a la información requerida.

   De esta manera, con la información adjunta en nuestra propuesta, la Universidad dispone de toda la información necesaria para validar que Datapoint de Colombia SI CUMPLE con la experiencia solicitada, asi pues, y toda vez que la validación documental efectiva del requisito es el espíritu del requerimiento amablemente solicitamos nos sea asignado el puntaje respectivo en cada grupo

1. Respecto al puntaje de cumplimiento que nos asigna la Universidad en el grupo No 3, respetuosamente solicitamos a la Universidad verificar que los contratos relacionados para dicho grupo sobrepasan 3 veces el presupuesto asignado, ya que el mismo se fija en una cuantía de 549.327.578,04 y los contratos relacionados arroja una sumatoria de $ 2.157.902.262,00 . Amablemente solicitamos nos sea asignado los 200 puntos correspondientes.

2. Solicitamos ajustar el valor de la [illegible]mica del grupo 4 toda vez que no hace lógica que la Universidad esté asig[illegible] máximo puntaje a la empresa Colvista con

PBX: 57-1 8766767
Fax: 57-1 8767250
LINEA RESPUESTAS CLARAS:
(1) 8766777 - 018000 112848
www.datapoint.com.co

ISO 9001: 2000 BUREAU VERITAS Certification
GRUPO BIENES Y SUMMISTROS U.P.T.C. DIA 25 MES 06 AÑO 10
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBI: FECHA: 25-06-10 HORA: 5:05

A la Firma ComputelSystem

1. El proponente no adjunta en ningún aparte de su propuesta el compromiso exigido en la adenda No 1: *"Certificado expedido por el proponente, donde se especifique la responsabilidad de éstepara que quien tramite y asuma el cumplimiento a la atención de las garantías y a lostiempos de servicio de soporte sea el proponente y no terceros"*

   Siendo este un requerimiento técnico mínimo, respetuosamente solicitamos rechazar la propuesta del oferente.

2. A folios 72 al 74 el acta de liquidación del contrato No 098 de 2007 con al Policia no se encuentra firmada por parte de la entidad, por lo cual la misma carece de la validez jurídica pertinente para dar fe de la información en ella contenida. Respetuosamente solicitamos no tener en cuenta y restarle el valor correspondiente al grupo No 3 para el cual fue suministrada en la oferta.

1. El contrato con al empresa Ventas y Sistemas a folio 75 se encuentra fuera del rango de fechas establecido por la entidad, tiene un periodo de ejecución superior a los últimos tres (3) requeridos en el pliego de condiciones, amablemente solicitamos no tener en cuenta y restarle el valor correspondiente al grupo No 3 para el cual fue suministrado en la oferta.

3. Teniendo en cuenta que las dos certificaciones anterioemente mencionadas no cumplen con los requerimientominimo exigidos para su presentación y consideración, solicitamos a la Universidad verificar que con el único contrato valido para el grupo No. 3 Computel no alcanza a certificar la cuantiaminima requerida para este presupuesto. Amablemente solicitamos ajustar la asigancion de puntaje a este proponente.

4. A folio 83 el contrato realizado con el Instituto Tecnologico Metropolitano no adjunta acta de liquidación, de acuerdo a lo requerido en el literal m del numeral 9.1, en el cual se advierte claramente *"soporte no relacionado se excluye"* amablemente solicitamos no tener en cuenta esta certificación.
5. Una vez verificada la evaluación de la entidad respecto al portátil ofertado se verifica que el mismo cuanta con un procesador que ofrece memoria cache L3, inferior técnicamente a la requerida. Amablemente solicitamos mantener este incumplimiento técnico del proponente.

Atentamente,

JORGE EDUARDO GOMEZ BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL
DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.

PBX: 57-1 8766767
Fax: 57-1 8767250
LINEA RESPUESTAS CLARAS:
01 8766777 - 018000 112848
www.datapoint.com.co

ISO 9001:2000
BUREAU VERITAS
Certification
ACREDITADO

impresoras que no cumplentécnicamente. Toda vez que la oferta económica es la nuestra, amablemente solicitamos nos sean asignado 400 los 257,93 que muestra la evaluación

A la firma Controles Empresariales:

1. El contrato realizado con la gobernación de Huila tiene un periodo de ejecución superior a los últimos tres (3) requeridos en el pliego de condiciones, amablemente solicitamos no tener en cuenta.

2. El contrato realizado con la empresa Saludcoop no adjunta acta de liquidación de acuerdo a lo requerido en el literal m del numeral 9.1, en el cual se advierte claramente "*soporte no relacionado se excluye*" amablemente solicitamos no tener en cuenta esta certificación.

3. El contrato No SGC-099-08 realizado con la empresa COLVATEL no adjunta tampoco acta de liquidación. Respetuosamente solicitamos no tener en cuenta esta experiencia.

4. La Universidad ha revisado de manera correcta la experiencia del proponente en cuestión toda vez que se relacionó la experiencia anteriormente mencionada de la siguiente manera en cada grupo :

   Contrato Grupo No 3: COLVATEL, Gobernación del Huila y Saludcoop.
   Contrato Grupo No 4: COLVATEL, Gobernación del Huila y Saludcoop.
   Contrato Grupo No 3: COLVATEL y Gobernación del Huila.

   Por la explicación anteriormente brindada, amablemente solicitamos se mantenga el puntaje asignado de Cumplimiento.

5. El ofrecimiento en la impresora tipo 1 HP P3015 de 256 Mb de RAM a folio 155 (corregido) hace incurrir al proponente en incumplimiento técnico, ya que dicha impresora viene con 128 Mb de memoria base soldada y de esta manera cualquier ampliación de esta memoria implica ocupar el slot adicional, cual también ofrece el proponente. La información de la memoria se puede verificar a folio 287 (corregido) de su propuesta en el catalogo suministrado. Amablemente solicitamos calificar al proponente como NO CUMPLE para el Item No 4.

6. En el grupo No. 1 el proponente ofrece un servidor ML 110 generación 5, modelo que ya no se encuentra vigente en el mercado, convirtiéndose este ofrecimiento en un imposible técnico. Amablemente solicitamos que esta información se verifique directamente con el fabricante.

PBX: 57-1 8766767
Fax: 57-1 8767250
LINEA RESPUESTAS CLARAS:
(1)8766777 - 018000 112848
www.datapoint.com.co

ISO 9001: 2000
BUREAU VERITAS
Certification
ACREDITADO

CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.

Certificado Nº SC 1934-1

Bogotá D.C., Junio 25 de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Dra. Luz Mary Cardenas Herrera.
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos
Tunja

Asunto: Observaciones al Informe de Licitación Pública No. 0101 de 2010

Respetados Señores,

Después de revisar los Informes de Evaluación del proceso en referencia y ofertas presentadas hacemos las siguientes aclaraciones y observaciones:

Solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de un día adicional porque según el cronograma la evaluaciones debieron ser publicadas el 24 de Junio de 2010 y no el 25 Junio de 2010 así las cosas solo se tendría un día para hacer las observaciones y no los dos dispuestos por el cronograma por favor informar.

OBSERVACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DATAPOINT S.A.:

1. En el numeral 11.3 Cumplimiento de Contratos Anteriores, la Entidad solicita "Para el análisis de contratos anteriores se tendrá en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta se procederá de la siguiente manera:

Para aquellos proponentes a los cuales se les haya impuesto multas, se les descontara puntaje del factor cumplimiento de contratos anteriores de acuerdo al siguiente cuadro

	Puntaje a Descontar
No registra Multa y/o sanción	0
El valor de la multa y/o sanción es hasta en 2% del valor total de la propuesta	50 Puntos

Después de revisar detalladamente la propuesta presentada por esta firma, se evidencia que este proponente fue sancionado Empresas Públicas de Medellín ESP por incumplimiento en el plazo de entrega del contrato 90322911 del 9 de septiembre de 2005, sin embargo, no le fueron descontados los 50 puntos en el puntaje de la experiencia , estando en el nivel de ... Hasta 2% del valor de la propuesta , por lo que gentilmente solicitamos a la Entidad revalidar dicha puntuación y aplicarla a cada grupo.

OBSERVACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.:

Solicitamos al entidad evaluar nuestra certificaciones de experiencia para el grupo No 4, Impresoras ya que el presupuesto para este ítem es de $ 132.831.254,28 y nuestra certificaciones anexas a Folios 043,045,049

cumplen con lo solicitado y con solo la certificación a folio 45 expedida por Saludcoop EPS , cumple y califica con tres veces el presupuesto para este grupo. Por lo anterior por favor corregir los puntajes.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitamos a la entidad aplicar para la adjudicación según el numeral 11 Ponderación y Factores de Evaluación la manifestación.... **"Para objeto de adjudicación por grupo, clasificarán las propuestas por grupo que tenga un puntaje igual o superior a 700 puntos"**

Solicitamos que la entidad mantenga rechazadas las ofertas que jurídicamente o técnica no fueron habilitadas es esta etapa.

Esperamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta para la reevaluación y quedamos atentos a su comentarios.

Cordial saludo,

Eulices Rodriguez B.
Gerente de Cuenta.

Carrera 16A No 75 –44 PBX: (571) 543 7102 FAX: (571) 211 6435 **Bogotá**
Bucaramanga, Barranquilla, Medellín y Neiva
Servicio al cliente: servicioalcliente@controlesempresariales.com.co
www.controlesempresariales.com.co

Microsoft
GOLD CERTIFIED
Partner

212

Computel System
Soluciones Corporativas

ICOTEC
CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado N°SC 3437-1
IQNet

TUNJA 25 DE Junio de 2010

SEÑORES
Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia
TUNJA.

Ref: LICITACION PUBLICA No. 0101 DE 2010

1. OBSERVACIONES: A CONTROLES EMPRESARIALES:
A folio 85 Grupo Impresoras de la Entidad SAIUDCOOP no aporta Acta de Liquidacion Controles aporta Orden de compra el cual se debe rechazar La propuesta para este grupo segun Numera 11.3 Cumplimiento de contratos que dice que "soporte no relacionado se excluye"

GRUPO INTERNO DE CONTRATOS
U.P.T.C.
DIA 25 MES 06 AÑO 10
Hyperoc
5:50 pm
5 folios

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBI: Claude
FECHA: 25-06-10 HORA: 5:01

F-V-0023/V1

Microsoft GOLD CERTIFIED Partner
hp Business Development Partner
Carrera 16A No. 80-15 PBX: 593 6330
Fax: 622 5526 - Bogotá, Colombia
www.computelsystem.com

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N°SC 3437-1
IQNet

2. A folio 111 aportan Certificacion de Epson con fecha 7 Abril y con No. Licitacion 005 de 2010 el cual no pertenece para este proceso, igualmente no aportan Centros autorizados de servicio el cual se debe rechazar la propuesta para el grupo 5.

3. OBSERVACIONES A DATA POINT a folio 112 contrato Entidad Fonade Para el Grupo 4 en impresoras no aporta Acta de Liquidación el cual no se debe tener en cuenta para el puntaje de Certificaciones ó cumplimiento de contratos. NO SE ATIENDE

4. En el numeral 11.3 Cumplimiento de Contratos Para aquellos Proponentes a los cuales se les haya impuesto multas Se les descontara puntaje, en la Carta de presentacion a folio 03 en el literal (h) ellos relacionan esta Sacion, el cual en el cuadro de Estudio de cumplimiento no lo tienen en cuenta Por favor volver a revisar y nuevamente calificar para Todos los grupos. NO SE ATIENDE

Microsoft GOLD CERTIFIED Partner
hp Business Development Partner

Carrera 16A No. 80-15 PBX: 593 6330
Fax: 622 5526 - Bogotá, Colombia
www.computelsystem.com

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado N°SC 3437-1
IQNet

5. OBSERVACIONES ASUMIMAS

En el cumplimiento de certificaciones no aportan actas de liquidacion, les solicito rechazar la propuesta para los grupos 3 y 5

SE ACEPTA

Cordialmente,

WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM LTDA

Microsoft GOLD CERTIFIED Partner
hp Business Development Partner

Carrera 16A No. 80-15 PBX: 593 6330
Fax: 622 5526 - Bogotá, Colombia
www.computelsystem.com

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado N°SC 3637-1
IQNet

Tunja 25 de Junio de 2010

Señores
Universidad Pedagogica y Tecnologica de
Colombia - UPTC
Tunja

Ref: Licitacion Publica No. 0101 de 2010
Subsanacion a Computel System Ltda
De acuerdo con lo establecido en los Pliegos
de condiciones solicitamos Tener en cuenta
a folio 268 Grupo 4 Impresoras Multifuncionales del folio 274, el cual ofrecimos Marca
HP Modelo M3027 MFP, el cual por error
de transcripcion nos falto la "X" Pero Confirmamos que el modelo que estamos Ofreciendo
Segun Catalogo adjunto aparecen dos Modelos
M3027 y M3027X a folio 387.
Solicitamos a la Entidad Permitirnos
Subsanar este error de Transcripcion

-4-

Microsoft GOLD CERTIFIED Partner
hp Business Development Partner

Carrera 16A No. 80-15 PBX: 593 6330
Fax: 622 5526 - Bogotá, Colombia
www.computelsystem.com

el cual fue involuntario /
Solicitamos Reevaluar este grupo
ya que el Modelo que ofrecemos es
el M3027X, el cual en el cuadro de
Propuesta Tecnica cumple.

Anexo: (5 folios)

Cordialmente,

WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM LTDA

1

COLVISTA
Soluciones Tecnologicas Integrales

Bogotá, Junio 25 de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC.
Tunja - Boyacá

REFERENCIA: DOCUMENTOS SUBSANACION - LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 de 2010

Después de examinado el informe de evaluación publicado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECONOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC, nos permitimos explicar y allegar los siguientes documentos objeto de aclaración y de pleno cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados por la universidad para cada uno de los grupos respectivamente:

- EVALUCION JURIDICA : Adjuntamos original de la certificación con la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES).

- EVALUACION TECNICA Grupo 2 computadores de escritorio: Con respecto a los numerales (i), (j), (f), donde al parecer no se presenta el cumplimiento, nos permitimos aclarar que en los folio 64 y 66 de nuestra propuesta ofrecemos procesador marca Intel, de igual forma las referencia de cada uno de ellos respectivamente es Intel Pentium Dual Core Processor E6300 para la configuración 1 e Intel Core 2 Duo processor E8400, para la configuración 2 del equipo de Escritorio. Adjuntamos certificación del fabricante que lo certifica y respalda. Adicional catalogo del monitor para este grupo. Adjuntamos nuevamente certificación de experiencia del Ministerio de Defensa Nacional Contrato Nº 156 de 2007 (relacionado en el formato de experiencia. Cabe anotar que aunque este contrato ya fue terminado y los bienes recibidos a satisfacción, aun no se ha hecho la liquidación bilatateral del mismo. No obstante en la misma certificación se puede verificar que el contrato se encuentra terminado y la calificación del mismo fue excelente. Con esta aclaración, respetuosamente solicitamos a la entidad verificar nuevamente nuestra calificación en experiencia y otorgar los puntos asociados a esta teniendo en cuenta el numeral **11.3. del pliego de condiciones, Cumplimiento de Contratos Anteriores** "Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones, cuya suma sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 200 puntos" Subrayado nuestro.

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS U.P.T.C.
DIA 25 MES 06 AÑO 10
Myriam C
19 folios
5:50 pm

Claud
25-06-10

Bogotá D.C. – Avda. El Dorado No.69C-03 Torre B Piso 9 – PBX (571) 2109477 – FAX (571)2109599
Cali - AV 6ABis 35N-100 Oficina 701 Centro Empresarial Chipichape - PBX (572) 4044960 –FAX (572)4044915
Medellín - Calle 30 No. 43-17 Oficina 301-PBX (574) 2628886 – FAX (574) 2611951
www.colvista.com

- EVALUACION TECNICA Grupo 3 portátiles, adjuntamos nuevamente certificación de experiencia del Ministerio de Educación Nacional Contrato Nº 349 de 2007 (relacionado en el formato de experiencia Nº4. Cabe anotar que aunque este contrato ya fue terminado y los bienes recibidos a satisfacción, aun no se ha hecho la liquidación bilatateral del mismo. No obstante en la misma certificación se puede verificar que el contrato se encuentra terminado y la calificación del mismo fue excelente. Con esta aclaración, respetuosamente solicitamos a la entidad verificar nuevamente nuestra calificación en experiencia y otorgar los puntos asociados a esta teniendo en cuenta el numeral **11.3. del pliego de condiciones, Cumplimiento de Contratos Anteriores** "Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones, cuya suma sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 200 puntos" Subrayado nuestro.

- EVALUACION TECNICA Grupo 4 Impresoras: Con respecto a la evaluación técnica Impresora Laser configuración tipo 1 numerales (n) y (f) a folio 72 encontramos la marca de la Impresora ofertada (LEXMARK). Para este Ítem, la referencia se especificó en la propuesta económica a folio 168, donde se reitera que el modelo ofertado para este proceso es la impresora **LEXMARK E360DN,** ya que en el formato técnico para el ítem impresoras no había fila alguna que mencionara específicamente la referencia. Por tal motivo especificamos la referencia en el formato económico de nuestra propuesta. De igual forma del folio 96-99 está el catalogo general de la serie E y en el folio 98 y 99 se encuentra las características técnicas de la impresora ofertada. Para la impresora configuración 2, numerales (o) , (f), se ratifica que la impresora ofertada es la **LEXMARK T654DN,** no se relaciono en la propuesta técnica la referencia, ya que no había fila alguna que mencionara específicamente la referencia. Por tal motivo especificamos la referencia en el formato económico de nuestra propuesta. A folios 100-107 está el catalogo general de la serie D y en el folio 104,105 Y 107 se encuentra las características de la impresora impresora ofertada. No obstante, Lexmark de Colombia certifico en folios 141, 142 y 143 las dos referencias de las impresoras Lexmark con las que presentamos finalmente nuestra propuesta económica.

- EVALUACION TECNICA Grupo 4 Impresoras: Para la impresora multifuncional, según la evaluación técnica, no estamos cumpliendo con los numerales (o) , (f), se ratifica que la multifuncional ofertada es la **Hewlett Packard M3027 MFP**, no se relaciono en la propuesta técnica la referencia, ya que no había fila alguna que mencionara específicamente la referencia. Por tal motivo especificamos la referencia en el formato económico de nuestra propuesta. A folio 108 – 111 se encuentra relacionado el catalogo y finalmente esta es la referencia que relacionamos en nuestro formato económico.

COLVISTA
Soluciones Tecnologicas Integrales

- Grupo 4 Impresoras: Adjuntamos nuevamente certificación de experiencia del Seguro Social Contrato Nº 268 de 2007 (relacionado en el formato de experiencia. El acta de liquidación y contrato. Con esta aclaración, respetuosamente solicitamos a la entidad verificar nuevamente nuestra calificación en experiencia y otorgar los puntos asociados a esta teniendo en cuenta el numeral **11.3. del pliego de condiciones, Cumplimiento de Contratos Anteriores** "Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones, cuya suma sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 200 puntos" Subrayado nuestro.

De esta forma solicitamos a la entidad por lo antes expuesto, permitirnos continuar en el proceso de evaluación del presente proceso y habilitarnos como ADMISIBLES, JURIDICA Y TECNICAMENTE.

No siendo otro el objeto de la presente agradezco la atención prestada y la amable diligencia de lo que este escrito se refiere.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CHAPARRO
Representante Legal
Av. El Dorado 69C-03. Torre B. Piso 9. Bogotá
Teléfono. 051-4855530,
Fax. 051-2109599
Celular: 314-4116497
Email: cchaparro@colvista.com; cduque@colvista.com; laura.nino@colvista.com.co

COLVISTA

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 2099-1

CERTIFICACION

El revisor Fiscal de **COLVISTA SAS**, NIT 830.022.433-1 Se permite certificar que durante los últimos seis (6) meses **COLVISTA SAS**, a cumplido con el pago de aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, pago a fondos de pensiones, entidades promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos profesionales A.R.P., que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de Junio de 2010, a solicitud de CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES.

NATALIA RAMIREZ
T.P. 101031-T
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Colombia S.A.

Avenida El Dorado No. 69 C-03 - Torre B - Piso 8 y 9 PBX: +57(1) 485 5500 Fax:+57(1) 210 9599 Bogotá, Colombia
Calle 30 No. 43 - 17 Oficina 301 Edificio Rincones de San Diego PBX: +57(4) 262 8886 Fax: +57(4) 261 1951 Medellín, Colombia
4851 W. Hillsboro Blvd, Suite A13 – Coconut Creek, Florida 33073 – USA. Tel: +1(954) 428-3123, Fax: +1(954) 428-3134
colvista@colvista.com www.colvista.com

S

Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia
Carrera 9 No. 76-49 Piso 2
Tel. 3138080
Bogotá – Colombia
www.lenovo.com/co

lenovo

Bogotá, Junio 25 de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 de 2010

Respetados Señores:

LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, se permite informar que los equipos Lenovo Think, presentados a la licitación de la referencia por medio de nuestro canal Autorizado Colvista, cuentan con los siguientes procesadorers:

Equipos de escritorio tipo 1: Procesador Intel® Pentium® E6300 (2M Cache, 2.80 GHz, 1066 MHz FSB)

Equipos de escritorio tipo 2: Procesador Intel® Core™2 Duo E8400 (6M Cache, 3.00 GHz, 1333 MHz FSB)

Equipo Portatiles tipo 1: Procesador Intel® Core™ i3-370M (2.40GHz, 3MB L3, 1066MHz FSB).

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud adicional.

Atentamente

Jorge O. Ramirez M.
Desarrollo de Canales
Lenovo Colombia

New World. New Thinking.

Lenovo® ThinkVision® L1951p Wide

Name	**L1951p Wide Flat Panel Monitor**
Case color	**Business black**
Type-model	**2448-HB6**
Panel	TFT-LCD, twisted nematic (TN), CCFL backlight
Viewable image size	19.0" (**481mm**) diagonal
Max view area (W x H)	16.07" x 10.05" (408.2mm x 255.2mm)
Optimum resolution	**1440x900** at 60Hz
Maximum resolution	1440x900 at 75Hz (137MHz max pixel rate)
Aspect ratio	16:10
Pixel pitch (mm)	.285mm
Dot/Pixel per inch	89 dpi
Brightness	250 nits or cd/m² (typical)
Contrast ratio	1000:1 (typical)
Pixel response time	5ms (typical)
Color gamut	72%
Anti-reflective	Anti-reflective, anti-glare
Vertical frequency	50 to 76Hz
Horizontal frequency	30 to 81kHz
Viewing angle at 10:1 CR	160° (+/- 80°) horizontal, 160° (+/- 80°) vertical
Stand	Tilt and height adjustable stand
Bezel width	*Sides:* 0.61" (15.6mm); *top:* 0.67" (17.1mm); *bottom:* 1.2" (30.5mm)
Dimensions (HxWxD)	14.56-17.71" H x 17.36" W x 6.11" D; 369.9-449.9mm H x 440.9mm W x 155.2mm D
Power supply	19 watts typical, 23 watts maximum, <1 watts standby/suspend, universal, integrated (no external brick-like power supply)
Weight	9.37 lb; 4.25kg
Limited warranty[4]	**3 year** (includes backlight)
Available date	October 2009
VESA-compliant[2]	VESA DDC2B/CI, VESA DPMS-compliant
Power management	ENERGY STAR® 5.0
Ergonomics	ISO 9241-307
Emission standards	MPR-2, MPR-3A, FCC Class B
Environmental	TCO (TCO Displays 5.0), WEEE, RoHS, **EPEAT™ Gold rating**
Preset resolutions	VGA: 640x350, 640x480, 720x400 SVGA: 800x600, 832x624 XGA: 1024x768, 1152x864 SXGA: 1280x1024 WXGA 1280x720, 1360x768 WXGA+ 1440x900
Presets / user settings	Standard presets: 27; user settings: 20
Viewing adjustments	*Tilt:* 20° back, -3° forward; *lift:* 3.1" (80mm); detachable stand
Rotating screen	None
On screen display	On screen display with digital user controls (8 languages)
Control features	Direct access (buttons on front) for automatic image setup
Multiple input	Dual input (two different PCs attach to two different connectors; one PC shows image; select via button)
Monitor connectors	(1) VGA 15-pin D-shell, analog, blue (2) Digital Visual Interface (DVI-D), digital, white, **HDCP-compliant**
Signal cables	(1) detachable, VGA 15-pin D-shell at each end, analog, 1.8 meter (2) detachable, DVI-D at each end, digital, 1.8 meter
Mounting features	Wall or desk mounting using the Radial Arm[9] or third-party accessories meeting the VESA FPMPMI[1] (100mm mount)
Security	Security keyhole for attachment of optional cable lock (Kensington® lock-compatible)
Ship group	Monitor, attached stand, Setup poster, Safety and Warranty Information, CD with multilingual User's Guide and monitor installation files, 1.8 meter analog signal cable, 1.8 meter digital signal cable, 1.8 meter black power cord

Features

- Widescreen 19-inch monitor
- Supports WXGA+ 1440x900 resolution
- Ergonomic stand tilts and provides a 3.1" (80mm) range height adjustment for comfortable viewing
- Includes dual input connection for attachment to two systems concurrently (analog and digital)
- Reduces mercury content by 50% and arsenic free glass
- Up to 70% recycled packaging materials
- Privacy Filter Slot
- Microsoft® Windows® 7 certified

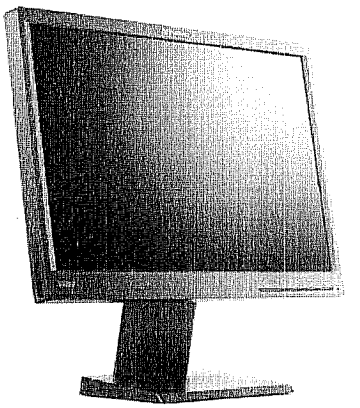

ThinkVision L1951p Wide Monitor

Limited Warranty

- **3 year limited warranty[4]**
- **International Warranty Service[5]**
- **Rapid Replacement Service at 1-800-426-7378**
- **Replacement normally arrives in two business days, excluding holidays**
- **Lenovo pays all shipping costs for valid warranty claims[6]**
- **Service upgrade options:[7]**
  - **3 year, on site exchange, Mon-Fri 9-5 with next day response** (ThinkPlus™ part number 41C9209)
  - **3 year, on site exchange, 7 day x 24 hr with 4 hour response** (41C9212)
  - **4 year, on site exchange, Mon-Fri 9-5 with next day response** (41C9233)
  - **4 year, on site exchange, 7 day x 24 hr with 4 hour response** (41C9216)
  - **4 year, mail exchange** (51J0589)
  - **5 year, mail exchange** (51J0590)
- **24x7[8] day toll-free support for warranty issues during the warranty period[4]**

Accessories

ThinkVision Soundbar	45K1263
Kensington® MicroSaver® Cable Lock	73P2582
Kensington Twin Head Cable Lock	45K1620
ThinkPad Convertible Monitor Stand	40Y7620
ThinkVision TFT Radial Arm[9]	19K4464

See details at **www.lenovo.com/support/monitoraccessories**

See all monitors at **www.lenovo.com/thinkvision**

See footnotes for important warranty information
US model announced October 20, 2009

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

A QUIEN INETRESE												
Empresa que expide la certificación: Ministerio de Defensa Nacional - UGG												
NIT: 899.999.003-1												
Empresa Certificada: UNIÓN TEMPORAL COLVISTA - INTCOMEX												
Porcentaje de Participación: Colvista - 70% : Intcomex - 30%												
NIT: 900.175.468-9												
Objeto del Contrato (Orden de Compra):												
Adquisición de 1584 equipos de cómputo de escritorio así: 1526 equipos de cómputo tipo 1 marca DELL y 58 equipos de cómputo tipo 2 marca DELL.												
Los equipos fueron entregados y probados (procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software) de acuerdo con el cuadro de los sitios de entrega del pliego de condiciones.												
Número del Contrato / Orden de Compra: 156-07-RO-MDN-UGG												
Valor del contrato: Valor inicial de $ 2,653´764,594,8 más Adición de $1,311´943,906,5												
Valor Total del Contrato incluido IVA: $3,965´708,501,3												
Fecha Inicio: 12 noviembre 2007	**Fecha terminación: 21 diciembre de 2007**											
Fecha de expedición de la certificación: 12 de septiembre de 2008												
Fecha de firma del contrato: 13 noviembre 2007												
Cumplimiento del contrato												
Excelente	X		**Bueno**			**Regular**			**Malo**			
Nombre de quien Expide la Certificación: Juan Pablo Buitrago Ruge												
Firma:												
Cargo: Jefe Grupo de Sistemas												
Teléfono. 3150111 - Dir. Av el Dorado Cra 52 CAN												

Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia
Carrera 9 No. 76-49 Piso 2
Tel. 3138080
Bogotá – Colombia
www.lenovo.com/co

lenovo

Bogotá, Junio 25 de 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 de 2010

Respetados Señores:

LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, se permite informar que los equipos Lenovo Thinkpad serie L, presentados a la licitación de la referencia por medio de nuestro canal Autorizado Colvista, cuentan con procesador Intel® Core™ i3-370M Processor (2.40GHz, 3MB L3, 1066MHz FSB).

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud adicional.

Atentamente

Jorge O. Ramirez M.
Desarrollo de Canales
Lenovo Colombia

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
A QUIEN INTERESE	
Empresa Contratante que expide la Certificación:	**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
Nombre del Contratista:	**COLVISTA LTDA NIT No. 830.022.433-1**
Nombre de la empresa Certificada:	**COLVISTA LTDA NIT No. 830.022.433-1**

Objeto del Contrato (Orden de Compra): Adquisicion y Suministro de equipos de cómputo para establecimientos educativos de media técnica y normales. El contratista se compromete a suministrar los siguientes equipos para los establecimientos educativos de Media Tecnica y Normales asi:

Item 1 - 465 Computadores Portatiles para Docentes,	COL$935,578,289.00
Item 2 - 1860 Computadores Portatiles para Estudiantes,	COL$3,575,691,528.00
Item 3 - 93 Proyectores (Video Beam),	COL$179,950,852.00
Item 4 - 186 Access Point Inalambrico	COL$176,070,085.00
Item 5 - 93 Impresoras Laser	COL$130,728,013.00

el cual describe el siguiente alcance: Adquisicion y Suministro, entrega, montaje y/o instalacion, puesta en funcionamiento y prestar el soporte tecnico a corde a las estipulaciones contractuales del mismo.

Número del contrato:	349 de 2007
Fecha de suscripción	Martes, 11 de Diciembre de 2007
Valor del Contrato:	El valor total del contrato es de **Col$4,998,018,767.04**
Fecha de Inicio:	Viernes, 14 de Diciembre de 2007
Fecha de finalización:	Miércoles, 26 de Diciembre de 2007

Calidad de los equipos Suministrados

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Calidad de los servicios de entrega e instalación

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Calidad del soporte tecnico recibido

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Cumplimiento del contrato

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Fecha de expedición:	Viernes, 11 de Abril de 2008
Nombre de la persona que expide la certificación	Ing. Roger Quirama
Cargo:	Coordinador RED Telematica Escolar - Programa Nacional de Nuevas Tecnologias
Dirección	Calle 43 NO. 57-14 Piso 2
Telefono / Fax	2222800 ext 1604 / 1607

Firma de quién certifica:

CESAR O COLMENARES L. - INTERVENTOR

10

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

A QUIEN INTERESE	
Empresa que expide la certificación: Instituto de Seguros Sociales	
NIT: 860,013,816-1	
Empresa Certificada: COLVISTA LTDA	
NIT: 830,022,433-1	
Objeto del Contrato (Orden de Compra):	
Entregar en forma real y material Doscientos ochenta y siete (287) impresoras láser con el fin de fortalecer los procesos misionales de la Administradora de Pensiones y Apoyo Corporativo.	
Número del Contrato / Orden de Compra: 268 de 2007	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 876´288,526	
Fecha de Inicio: 3 de agosto de 2007	Fecha de Terminación: 12 de octubre de 2007
Fecha expedición certificación: 17 de octubre de 2007	
Fecha de firma del contrato: 13 de julio de 2007	
Cumplimiento del contrato	

Excelente			Bueno	X		Regular			Malo		

Nombre de quien Expide la Certificación: Dr: Augusto Rafael Gutierrez Rivera
Firma:
Cargo: Gerente Nacional de Informática
Teléfono: 3437695 - Dirección: Carrera 10 No. 64-28

Vbc

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

ACTA DE LIQUIDACION FINAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 0268

NUMERO:	0268
DEL:	13 DE JULIO DE 2007
CLASE:	COMPRAVENTA.
CONTRATISTA:	COLVISTA LTDA.
NIT:	830.022.433-1
SECCIONAL:	NIVEL NACIONAL
DEPENDENCIA:	GERENCIA NACIONAL DE INFORMATICA
VALOR:	$876.288.526.oo INCLUIDO IVA.
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIACION:	3 DE AGOSTO DE 2007
FECHA DE TERMINACION:	11 DE OCTUBRE DE 2007

En Bogotá D.C., se reunieron **GILBERTO QUINCHE TORO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.497.294 de Bogotá, en su carácter de Presidente, designado para ejercer el cargo mediante decreto 380 del 16 de febrero de 2005 del Ministerio de Protección Social y obrando en nombre y representación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, en su carácter de PRESIDENTE quien en el texto de este documento se denominará el INSTITUTO de una parte y de la otra, el doctor **HERNANDO PLAZAS PEREZ.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.330.614, obrando en nombre y representación legal de la firma **COLVISTA LTDA.**, quien para efectos legales se denomino EL CONTRATISTA, con el fin de Liquidar de Mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No.0268 del 13 de julio de 2007, previas las siguientes consideraciones:

Detalle del Contrato:

1. Que entre EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA se celebró el Contrato de Compraventa No.0268 del 13 de julio de 2007, cuyo objeto consistió en la entrega real y material de DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE IMPRESORAS (287), con el fin de fortalecer los procesos misionales de la Administradora de Pensiones y Apoyo Corporativo, de conformidad con su oferta y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM II IMPRESORAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACION TECNICA
Cantidad	287
Marca	Lexmark
Modelo	T644DN
1. TECNOLOGÍA	
Tipo de Impresión	Impresión Láser

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACION TECNICA
Velocidad de Impresión	Velocidad de impresión de al menos 45 PPM Tamaño carta
Resolución de Impresión	1200 x 1200 DPI
2. MEMORIA	
RAM	Memoria RAM de 128 Megas
Crecimiento de la memoria	Crecimiento de la Memoria de mínimo 512 Megas.
3. CICLO DE TRABAJO	Ciclo de trabajo de 250.000 páginas al mes.
4. MANEJO DE PAPEL	Bandeja de entrada 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 500 hojas (función duplex automática)
5. DRIVERS	Driver para Windows 98, 2000 y XP
6. CONECTIVIDAD	Puerto de red ethernet 10/100 BASE T, Conector
7. PROCESADOR	Procesador de 514 MHZ
8. CAPACIDAD DE TIPOS DE LETRA	80 fuentes de letras integradas
9. TONNER	DOS TONER DE EXTRA-ALTO RENDIMIENTO QUE PERMITEN CADA UNO HASTA 32.000 IMPRESIONES EN CALIDAD NORMAL (ORIGINAL NO HOMOLOGADO) PARA UN TOTAL DE HASTA 62000 IMPRESIONES.
	Estos toner son adiionales al toner de prueba que viene con la impresora ofrecida que es de 21000 hojas, original no homologado.
10. MANUALES Y ACCESORIOS (Cables)	Manuales de instalación y operación y cables de poder.
11. SOFTWARE DE ADMINISTRACION	Software de Administración que permite el monitoreo remoto del uso de la máquina, incluye reporte de impresión por usuario, Markvision Professional.
12. RENDIMIENTO DEL TONER	Rendimiento del tonner 32.000 hojas carta impresas en calidad normal por tonner de extra - alto rendimiento.
13. RENDIMIENTO DEL KIT DE MANTENIMIENTO	Rendimiento del Kit de mantenimiento de 300.000 hojas impresas por kit de mantenimiento.
14. GARANTIA	Garantía de cinco (5) años
15. MANTENIMIENTO	Todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la garantía.

Mediante Otrosí No.1 se aclaró la cláusula primera del contrato principal en el sentido que en el objeto del contrato se estipula que el número de impresoras a entregar por el CONTRATISTA a el INSTITUTO es de 287 tal y como se desprende de la propuesta del CONTRATISTA.

2. Que el valor de el Contrato de Compraventa No.0268 del 13 de julio de 2007, se pactó en la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($876.288.526.oo)** incluido IVA.

3. Que de acuerdo a la cláusula cuarta del Contrato de Oferta forma de pago el Instituto de Seguros Sociales cancelará al Contratista el valor así: **a)** En calidad de anticipo el valor correspondiente al 40% del valor del Contrato. El anticipo será amortizado, descontando su valor del pago final del Contrato. El anticipo se entregará, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y deberá manejarse en una cuenta separada a nombre del Contratista y del Interventor del Contrato. El monto del anticipo debe destinarse a la adquisición de la tecnología informática y/o software y/o gastos relacionados directamente con la ejecución del Contrato, para cuyo control el Contratista deberá presentar al interventor del contrato, previamente a su entrega, el plan de su utilización. Los recursos que entregue el INSTITUTO al Contratista en calidad de anticipo, se manejarán en una cuenta a nombre del Interventor y el Contratista. Los rendimientos financieros que llegaren a producir dichos recursos, pertenecen al INSTITUTO, y por tanto deben consignarse en los primeros días de cada mes en la Tesorería del Instituto. **b)** El 60% restante una vez se haya entregado la totalidad de los bienes objeto del contrato y los mismos hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de la entidad, previo visto bueno del interventor del Contrato. Para esto, deberá radicarse la factura, la cual deberá estar acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el Interventor del Contrato, ingreso almacén y demás requisitos administrativos que se exijan.

4. Que el plazo para la ejecución se fijó en cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del Contrato. Mediante Otrosí No.1 al Contrato se modificó la Cláusula Segunda así: El plazo de ejecución es decir, el tiempo durante el cual el Contratista se compromete a entregar a entera satisfacción de EL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL, el objeto del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. El lugar inicial de entrega y recibo de las máquinas será en las instalaciones del Almacén General del Instituto ubicadas en la Carrera 98 No. 25 G – 10 Bodega 9 Bogotá, posteriormente éstas serán entregadas por el contratista en las Sedes de los Almacenes del Instituto en las diferentes Seccionales, acorde a lo definido en los términos de referencia y en las cantidades que el Instituto disponga. Los gastos de transporte seguros y demás que se generen estarán a cargo del Contratista. Que mediante Otrosí No.2 se prorroga el plazo del contrato inicial en veinticinco (25) días calendario a partir del vencimiento del contrato 0268 de 2007.

5. Que con el fin de garantizar el cumplimiento de las Obligaciones del Contrato EL CONTRATISTA constituyó las garantías exigidas mediante la Póliza No.

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

1505000338401 del 31 de julio de 2007 expedida por SEGUROS BOLIVAR., aprobada por EL INSTITUTO el 3 de agosto de 2007, según los siguientes datos:

Amparos	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
		Inicia	Finaliza	
Cumplimiento	1505000338401	13/07/2007	30/01/2009	87,628,853
Manejo del Anticipo	1505000338401	13/07/2007	30/01/2009	350,515,410
Buen Funcionamiento	1505000338401	13/07/2007	13/01/2014	87,628,853
Salarios y Prestaciones	1505000338401	13/07/2007	13/01/2012	87,628,853

6. Que el Interventor del Contrato Certifica que EL CONTRATISTA ejecutó en la forma establecida en las cláusulas contractuales y realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y aportes parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003 y al Decreto 510 de 2003.

7. Que de acuerdo con el extracto del proveedor de fecha 1 de febrero de 2008, expedido por el Departamento Nacional de Cuentas del ISS., se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL CONTRATO No.0268/07			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 876.288.526
VALORES ADICIONADOS			$ 0
VALORES EJECUTADOS	$ 876.288.526		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 876.288.526	
VALOR SIN EJECUTARSE	$ 0		
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA		$ 0	
SALDO A LIBERAR POR EL ISS		$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 876.288.526	$ 876.288.526	$ 876.288.526

8. Que con los equipos suministrados por COLVISTA LTDA., se cumplió con las necesidades urgentes que al momento de contratar se tenían con el suministro de impresoras en la Administradora de Pensiones y para el Apoyo Corporativo.

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO:- Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No.0268 del 13 de julio de 2007, cuyo objeto consistió en la entrega real y material de DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE IMPRESORAS (287), con el fin de fortalecer los procesos misionales de la Administradora de Pensiones y Apoyo Corporativo.

SEGUNDO:- EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por la ejecución del objeto del Contrato de Compraventa No.0268 del 13 de julio de 2007. Manifestando al Contratista que la garantía se encuentra vigente por el término de cinco (5) contados a partir del 8 de octubre de 2007.

TERCERO:- Las partes expresamente manifiestan su aceptación total a la presente Acta de Liquidación de Mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente reclamaciones con motivo del desarrollo del Contrato de Compraventa No.0268 del 13 de julio de 2007.

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Copia Contrato de Compraventa No. 0268 de 2007 (9 folios)
- Copia Póliza de Cumplimiento No. 1505000338401 (5 folios)
- Copia Comprobante Impuesto de Timbre (1 folio)
- Copia Comprobante de Pago Imprenta Nacional (1 folio)
- Copia Delegación de Interventoría (1 folio)
- Copia Otrosí No.1 al Compraventa No. 0268 de 2007 (1 folio)
- Copia Certificación Aseguradora (1 folio)
- Copia Comprobante de Pago Imprenta Nacional (1 folio)
- Copia Comprobante Impuesto de Timbre (1 folio)
- Copia Otrosí No.2 al Compraventa No. 0268 de 2007 (1 folio)
- Copia Modificación a la Póliza No. 1505000338401 (2 folios)
- Copia Comprobante de Pago Imprenta Nacional (1 folio)
- Copia Certificación expedida por el Interventor (3 folios)
- Copia Ingreso Almacén (2 folios)
- Copia Cuenta de Cobro (1 folio)
- Copia Factura de Venta No. 0000 00000000001700 (1 folio)
- Copia Certificación Pago Parafiscales (2 folios)
- Copia Informe Final de Interventoria (2 folios)
- Copia Extracto del proveedor expedido por el Departamento Nacional de Cuentas por Pagar (1 folio)

En señal de aceptación se firma la presente Acta de Liquidación total por las partes contratantes, el día:

EL INSTITUTO

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente ISS

AUGUSTO RAFAEL GUTIERREZ RIVERA
Interventor

EL CONTRATISTA

Hernando Plazas P.

HERNANDO PLAZAS PEREZ
COLVISTA LTDA.

Original: Carpeta del Contrato.
Copia: Carpeta del Interventor

GNI/SN

Recibí: Claudia Mora 21.01.08

46

COLVISTA
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES

COPIA

Bogota, D. C 21 de Enero de 2008

Señores
SEGURO SOCIAL
Carrera 10 No. 64 - 28 Piso 9
Oficina de contratos
Ciudad.

Respetados señores:

Estamos haciendo devolución del Acta de Liquidación Final por mutuo Acuerdo del contrato de compraventa No. 1009, debidamente firmado por el Representante Legal.

Sin otro particular,

Cordialmente.

FABIO HUMBERTO BOLIVAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Adriana B.

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

ACTA DE LIQUIDACION FINAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.1009

NUMERO:	1009
DEL:	28 DE DICIEMBRE DE 2006
CLASE:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	COLVISTA LTDA.
NIT:	830.022.433-1
SECCIONAL:	NIVEL NACIONAL
DEPENDENCIA:	GERENCIA NACIONAL DE INFORMATICA
VALOR:	$94.133.827.oo
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIÓ
FECHA DE INICIACION:	4 DE ENERO DE 2007
FECHA DE TERMINACION:	3 DE FEBRERO DE 2007

En Bogotá D.C., se reunieron **GILBERTO QUINCHE TORO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.497.294 expedida en Bogotá, en su carácter de Presidente, designado para ejercer el cargo mediante decreto 380 del 16 de febrero de 2005 del Ministerio de Protección Social y obrando en nombre y representación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, en su carácter de PRESIDENTE quien en el texto de este documento se denominará el INSTITUTO de una parte y de la otra el doctor **HERNANDO PLAZAS PEREZ.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.330.614 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación legal de COLVISTA LTDA., quien para efectos legales se denominó EL CONTRATISTA, con el fin de Liquidar de Mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 1009 del 28 de diciembre de 2006, previas las siguientes consideraciones:

Detalle del Contrato:

1. Que entre EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA se celebró el Contrato de Compraventa No. 1009 del 28 de diciembre de 2006, cuyo objeto consistió en la entrega a título de venta de un (1) servidor Tipo 3 y un (1) servidor Tipo 2 ambos para el Nivel Nacional, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución de Adjudicación No. 6970 del 15 de Diciembre de 2006 y en la propuesta presentada.

2. Que el valor de la Contrato de Compraventa No. 1009 del 28 de diciembre de 2006, se pactó en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($94.133.827.oo) incluido IVA.**

3. Que según la cláusula cuarta del Contrato forma de pago el Instituto cancelará el valor señalado en el contrato una vez se haya entregado la totalidad de los bienes objeto del contrato y los mismos hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de la entidad, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial, junto con los soportes legales, ingreso almacén y la respectiva certificación expedida por el Interventor del Contrato, donde conste que recibió a entera satisfacción.

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

4. Que el plazo para la ejecución del Contrato se fijó en treinta (30) días calendario contados a partir del perfeccionamiento y de legalización del contrato.

5. Que con el fin de garantizar el cumplimiento de las Obligaciones del Contrato, EL CONTRATISTA constituyó las garantías exigidas mediante la Póliza 062118509 del 29 de diciembre de 2006 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobada por EL INSTITUTO el 4 de enero de 2007, según los siguientes datos:

Amparos	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
		Inicia	Finaliza	
Cumplimiento	0621185099	28/12/2006	30/04/2007	9.413.383
Salarios y Prestaciones	0621185099	28/12/2006	30/01/2010	4.706.691
Calidad de Elementos	0621185099	28/12/2006	28/12/2011	9.413.383
Correcto Funcionamiento	0621185099	28/12/2006	28/12/2011	9.413.383

6. Que el Interventor del Contrato Certifica que EL CONTRATISTA ejecutó en la forma establecida en las cláusulas contractuales y realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y Aportes Parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003 y al Decreto 510 de 2003.

7. Que de acuerdo con el extracto del proveedor de fecha 29 de junio de 2007, expedido por el Departamento Nacional de Cuentas del ISS., se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL CONTRATO No. 1009/2006			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 94.133.827
VALORES ADICIONADOS			$ 0
VALORES EJECUTADOS	$ 94.133.827		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 94.133.827	
VALOR SIN EJECUTARSE	$ 0		
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$ 0	$ 0	
SALDO A LIBERAR POR EL ISS		$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 94.133.827	$ 94.133.827	$ 94.133.827

8. Que con los equipos servidores entregados por COLVISTA LTDA, se pudo fortalecer la infraestructura tecnológica que administra el correo corporativo y la que guarda imágenes digitalizadas de documentos que contienen información del negocio Pensiones.

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO:- Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 1009 del 28 de diciembre de 2006, cuyo objeto consistió en la entrega a título de venta de un (1) servidor Tipo 3 y un (1) servidor Tipo 2 ambos para el Nivel Nacional, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución de Adjudicación No. 6970 del 15 de Diciembre de 2006 y en la propuesta presentada.

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

SEGUNDO:- EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por la ejecución del objeto del Contrato de Compraventa No. 1008 del 27 de diciembre de 2006, excepto en el tiempo en el cual se deberán prestar los servicios de soporte técnico mantenimiento y garantía que es de cinco (5) años.

TERCERO:- Las partes expresamente manifiestan su aceptación total a la presente Acta de Liquidación de Mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente reclamaciones con motivo del desarrollo del Contrato de Compraventa No. 1009 del 28 de diciembre de 2006.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Copia Contrato No. 1009 de 2006 (6 folios)
- Copia Póliza No. 062118509 (1 folio)
- Copia Comprobante de Pago Imprenta Nacional (1 folio)
- Copia Comprobante de Pago Impuesto de Timbre (1 folio)
- Copia Certificación Expedida por el Interventor (1 folio)
- Copia Certificación Pago Parafiscales (1 folio)
- Copia Factura de Venta No. 00000 000000000001244 (1 folio)
- Copia Ingreso Almacén (2 folios)
- Copia Informe Final de Interventoria (2 folios)
- Copia Extracto del proveedor expedido por el Departamento Nacional de Cuentas por Pagar (1 folio)

En señal de aceptación se firma la presente Acta de Liquidación total por las partes contratantes, el día:

EL INSTITUTO

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente ISS

ORLANDO BERNAL CASTAÑEDA
Interventor

EL CONTRATISTA

Hernando plazas P.

HERNANDO PLAZAS PEREZ.
COLVISTA LTDA.

Original: Carpeta del Contrato.
Copia: Carpeta del Interventor

GNI/SN

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA: LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 de 2010, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS (CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REQUISITOS	COLVISTA S.A.S	SITEC S.A
ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS NATURALES)	NO APLICA	NO APLICA

ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presenta oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica.	NO APLICA	NO APLICA
ORIGINAL Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos)	APORTA	APORTA
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales)	NO APLICA	NO APLICA
ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales)	NO APLICA	NO APLICA

ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL ANEXO 3. (Debidamente Diligenciado)	APORTA	APORTA
FOTOCOPIA de máximo tres (03) (se redujo de acuerdo con una observación) certificaciones de Cumplimiento de contratos (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación (soporte no relacionado se excluye).	APORTA	APORTA
FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o	CUMPLE	CUMPLE

propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 3 Proveedor, Especialidad 16 Grupo 02.		
Certificación de Distribuidor autorizado de los bienes ofertados El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante, acreditándole como distribuidor autorizado de los bienes ofertados	APORTA	APORTA
Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GBSI	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GBSI

CONCLUSION: Las propuestas de: SITEC S.A., Y SUMIMAS LIMITADA Y COLVISTA S.A.S son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2010.

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

ESPERANZA GALVIS BONILLA
Proyectó: Abogado Calificador

Tunja, 29 de junio de 2010

Doctora
ANA YANETH JIMENEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios
UPTC

Para los fines pertinentes, damos respuesta a las observaciones relacionadas con la evaluación técnica, realizadas por los proponentes, de la licitación pública 101 de 2010.

1. **Observaciones DataPoint a Controles Empresariales**

   - Numeral 5. **ACEPTADA-** Se modifica cuadro de evaluación técnica.
   - Numeral 6. **NO ACEPTADA**

2. **Observaciones DataPoint a ComputelSystem.**
   - Numeral 1. **NO ACEPTADA.** El Certificado de responsabilidad para el trámite y cumplimiento de las garantías, se encuentra en el folio No. 9.

   - Numeral 5. **NO ACEPTADA.** Ya fue tenida en cuenta en la evaluación técnica por el literal m.

3. **Observaciones de Computel System a Controles Empresariales**
   - Numeral 2. **ACEPTADA.** Revisada nuevamente la documentación, no se encuentra la lista de centros autorizados de servicio para Video Beam EPSON. Por lo tanto se realiza el ajuste de los puntajes para el grupo 5 a la empresa Controles Empresariales.

4. **Observaciones de ComputelSystem a ComputelSystem.**

   - Con respecto al grupo 4 de impresoras multifuncionales **ACEPTADA-** revisado el cuadro de especificaciones técnicas y los catálogos adjuntos, se pudo verificar que todas las especificaciones registradas en el cuadro de especificaciones técnicas corresponden al modelo M3027x, adicionalmente se confirma el modelo en la propuesta económica, por lo tanto se acepta como un error de transcripción.

5. **Observaciones de Colvista a Colvista**
   - Con respecto a Evaluación técnica computadores de escritorio

Configuración 1 de computadores. **NO ACEPTADA.**

- Con respecto al catalogo del Monitor, **NO ACEPTADA,** dado que no se puede adicionar ningún otro anexo a la propuesta presentada.

- Con respecto a la evaluación técnica Grupo 4 Impresoras configuración 1, **NO ACEPTADA,** El catalogo adjunto corresponde al modelo E260 y en la propuesta económica al modelo E360 del cual no existe catalogo para poder hacer la evaluación técnica de este modelo.

- Con respecto a la evaluación técnica Grupo 4, Impresoras configuración 2, **NO ACEPTADA,** El catalogo adjunto no referencia el modelo T654dn, sólo referencia los modelo T650n, T652n y T654n.

- Con respecto a la evaluación técnica grupo 4, impresoras multifuncional, **NO ACEPTADA,** Revisado el catálogo del modelo M3027 MFP no cumple con envío y recepción de fax.

6. **Observaciones de SITEC a SITEC**
   - Con respecto a las especificaciones técnicas computadores de escritorio, grupo 2, configuraciones 1 y 2. **NO ACEPTADA,** Según el numeral 3. especificaciones técnicas, dice: "*Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (salvo las excepciones específicas), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo ofertado.* "

Cordialmente,

Gustavo Cáceres Castellanos
Comisión Técnica

Germán Amézquita Becerra
Comisión Técnica

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 29 06 10

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 0101 DE 2010
EVALUACION TECNICA PUNTAJES

EQUIPO	Computel System	ADMISIBLE	Data Point	ADMISIBLE	Controles Empresariales	ADMISIBLE	Sitec	ADMISIBLE	Colvista	ADMISIBLE	Video Office	ADMISIBLE	Disgráficas	ADMISIBLE	SMM	ADMISIBLE
Cliente Delgado (Thin client) (20 Equipos)	0,0	NO (f)	300,0	SI	300,0	SI	0,0	NO(a)(b)	--		--		--		--	
SERVIDOR PARA CLIENTES DELGADOS (1 Equipos)	0,0	NO (g)	92,0	SI	85,0	SI	0,0	NO(a)(b)(e)	--		--		--		--	
SUBTOTAL GRUPO UNO	0,0		392,0		385,0		0,0									
Configuración 1 - COMPUTADOR DE ESCRITORIO (89 Equipos)	217,5	SI	213,3	SI	205,4	SI	0,0	NO (h)	0,0	NO (i)(j)(f)	--		--		--	
Configuración 2 - COMPUTADOR DE ESCRITORIO (59 Equipos)	113,2	SI	140,0	SI	140,0	SI	0,0	NO (h)	0,0	NO (j)(f)	--		--		--	
SUBTOTAL GRUPO DOS	330,7		353,3		345,4		0,0		0,0							
Configuración 1 - Computadores Portátiles (211 Equipos)	0,0	NO (m)	360,0	SI	360,0	SI	0,0	NO (k)	254,0	SI	--		--		--	
Configuración 2 - Computadores Portátiles (2 Equipos)	0,0	NO (f)	40,0	SI	40,0	SI	0,0	NO (l)	32,4	SI	--		--		--	
SUBTOTAL GRUPO TRES	0,0		400,0		400,0		0,0		286,5							
Configuración 1 - IMPRESORA LASER (42 EQUIPOS)	116,7	SI	150,0	SI	0,0	NO(t)	--	NO (f)	0,0	NO(n)(f)	--		--		0,0	NO(r)(e)(f)
Configuración 2 - IMPRESORA LASER (1 Equipo)	28,2	SI	50,0	SI	0,0	NO(t)	--	NO (t)	0,0	NO(o)(f)	--		--		0,0	NO(r)(e)(f)
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (25 Equipos)	160,0	SI	200,0	SI	0,0	NO(f)	--	NO (f)	0,0	NO (o)(f)	--		--		0,0	NO(f)
SUBTOTAL GRUPO CUATRO	304,9		400,0		0,0		0,0		0,0						0,0	
VIDEO BEAM (71 Equipos)	300,0	SI	276,0	SI	0,0	NO (u)	--		--		0,0	NO(s)	0,0	NO(q)	--	
Escáner (8 equipos)	100,0	SI	100,0	SI	0,0	NO (f)	--		--		0,0	NO(f)	0,0	NO(q)	--	
SUBTOTAL GRUPO CINCO	400,0		376,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	

(a) = No ofrece puerto paralelo y el requerimiento mínimo es 1 (Uno)
(b) = No se encuentra soportado el Software de Administración Centralizada
(c) = No existe catálogo del Procesador y no se pueden revisar las especificaciones propuestas
(d) = El catálogo no especifica que tipo de unidad de DVD, ni cantidad de puertos USB, Ni el Software de Administración
(e) = No presenta protocolo de servicios donde especifique tiempos y escalamiento de las solicitudes del usuario
(f) = Se elimina puntuación al no cumplir con un equipo del Grupo
(g) = No cumple con el requerimiento mínimo, pues ofrece DVD ROM SATA y se solicita DVD - RW en el Servidor
(h) = El catálogo presentado no contiene información requerida para revisar las especificaciones ofrecidas (Procesador, monitor, otros)
(i) = El catálogo presentado referencia dos tipos de procesador y en las especificaciones ofrecidas no especifica ninguno
(j) = No adjunta catalogo de monitor
(k) = No se especifica en el manual la tecnología de memoria DDR3, el modelo de procesador no se encuentra referenciado en el manual, no especifica software de administración y soporte
(l) = El modelo de procesador no se encuentra referenciado en el manual; el manual no especifica que posea conector para seguna batería, no especifica software de administración y soporte
(m) = La especificación mínima de puertos USB es 4 y según catálogo adjunto sólo posee 3 puertos; adicionalmente ofrecen memoria cache L2 y según catálogo sólo posee cache L3.
(n) = El modelo ofrecido en la parte técnica es diferente al modelo referenciado en la propuesta económica
(o) = No especifica modelo y el catálogo referencia tres modelos; además en la propuesta económica referencian otro modelo
(p) = El modelo propuesto según catálogo adjunto, no cumple con envío/recepción de fax
(q) = No adjuntó propuesta técnica (Anexo 4. Formato para la presentación de propuestas)
(r) = El catálogo presentado no contiene información requerida para revisar las especificaciones ofrecidas (Conectividad estándar, conectividad de red, velocidad interfaz de red, tecnología de conectividad, ranura de expansión, conjunto de fuentes y símbolos, Windows vista Bussines y enterprise)
(s) = En el catálogo adjunto no se puede veridficar: Soporte de Color, sistema de Proyección, método de proyección, alta luminosidad, baja luminosidad
(t)= El requerimiento de un slot libre no es posible con el ofrecimiento de memoria RAM realizado para el modelo ofrecido.
(u)= No adjunta lista de centros autorizados para el servicio de video Beam EPSON

GERMAN AMEZQUITA BECERRA
Comisión técnica

GUSTAVO CACERES CASTELLANOS
Comisión técnica

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA 101 DE 2010

(CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES)
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Presupuesto Oficial:de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/LEGAL ($1.237.898.818.00),

RE EVALUACIÓN ESTUDIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

PROPONENTES	GRUPO PARA EL CUAL SE PRESENTA	Certificaciones Presentadas	VALOR DE LAS CERTIFICACIONES VÁLIDAS	PUNTAJE
COMPUTEL SYSTEM LTDA	GRUPO 1	2,00	980.868.451,52	200,00
	GRUPO 2	3,00	1.422.601.500,00	200,00
	GRUPO 3	0,00	0,00	0,00
	GRUPO 4	1,00	143.889.715,00	160,00
	GRUPO 5	0,00	0,00	0,00
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACIÓN	GRUPO 1	1,00	1.010.000.000,00	200
	GRUPO 2	2	2.305.425.140,52	200,00
	GRUPO 3	3,00	596.111.304,68	160,00
	GRUPO 4	1,00	647.922.942,00	200,00
	GRUPO 5	1,00	186.193.907,24	160,00
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	GRUPO 1	2,00	923.057.800,71	200,00
	GRUPO 2	2,00	4.048.924.024,84	200,00
	GRUPO 3	1,00	31.834.552,00	0,00
	GRUPO 4	1,00	18.491.190,00	0,00
	GRUPO 5	1,00	13.525.158,00	0,00
COLVISTA SAS	GRUPO 1	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 2	0,00	0,00	NO PRESENTÓ ACTA DE LIQUIDACIÓN
	GRUPO 3	0,00	0,00	
	GRUPO 4	0,00	0,00	
	GRUPO 5	0,00	0,00	
DISGRAFICAS BOGOTÁ LTDA	GRUPO 1	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 2	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 3	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 4	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 5	0,00	0,00	NO PRESENTA ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
	GRUPO 1	1,00	147.122.156,00	200,00

Proyectó. GBSI: José

29/06/2010

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA 101 DE 2010

(CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES)
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Presupuesto Oficial:de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/LEGAL ($1.237.898.818.00),

RE EVALUACIÓN ESTUDIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

PROPONENTES	GRUPO PARA EL CUAL SE PRESENTA	Certificaciones Presentadas	VALOR DE LAS CERTIFICACIONES VÁLIDAS	PUNTAJE
SITEC S.A.	GRUPO 2	2,00	897.221.336,00	180,00
	GRUPO 3	0,00	0,00	0,00
	GRUPO 4	0,00	0,00	0,00
	GRUPO 5	0,00	0,00	0,00
MURILLO ROJAS WILSON	GRUPO 1	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 2	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 3	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 4	NPP	NPP	NO PRESENTA PROPUESTA (NPP)
	GRUPO 5	3,00	0,00	NO PRESENTA CERTIFICACIONES CON LAS RESPECTIVAS ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA PUNTAJE
SUMIMAS LTDA	GRUPO 1			
	GRUPO 2			
	GRUPO 3	0,00	0,00	0,00
	GRUPO 4			
	GRUPO 5	0,00	0,00	0,00

Para evaluar la experiencia se analizaron las certificaciones válidas presentadas por los proponentes y de los contratos celebrados y ejecutados y liquidados, como lo exige el pliego de condiciones

En Tunja a los 29 días del mes de Junio de 2010

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZON
Coordinadora Grupo de Bienes y Suministros

Proyectó: GBSI: José

Proyectó. GBSI: José

29/06/2010

J.L.C. 113

Tunja, 28 de junio de 2010.

SEÑOR
EULISES RODRIGUEZ
Gerente de Cuentas
Bogotá

Ref. Observaciones Calificación Licitación No 0101/2010

Respetado señor RODRIGUEZ, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que la Junta de licitaciones y contratos, en sesión del día de hoy dispuso en cuanto a sus observaciones, lo siguiente:

A DATAPOIN:

- En cuanto al cumplimiento de contratos anteriores, en especial lo relacionado con multas, me permito indicar y bien lo señala ud en su observación, esta fue tenida en cuenta en su oportunidad para el grupo correspondiente; lo que se refleja en la calificación correspondiente, valga recordar se le descontaron los 50 puntos.

A SU OFERTA:

- En cuanto a tener en cuenta las certificaciones que obran a folios 043,045, 049, me permito señalar que no se acepta, pues las mismas no se aportan con la correspondiente acta de liquidación.

EN CUANTO A LA OBSERVACION GENERAL:

- La Junta de Licitaciones y Contratos debe atender lo señalado en el pliego de condiciones y adjudicará en los términos allí previstos.

Cordialmente,

JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitación y Contratos

J.L.C. 112

Tunja, 28 de junio de 2010.

SEÑOR
JORGE EDUARDO GOMEZ BOTERO
DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.
BOGOTA

Ref. Observaciones Calificación Licitación No 0101/2010

Respetado señor GOMEZ, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que la Junta de licitaciones y contratos, en sesión del día de hoy dispuso en cuanto a sus observaciones, lo siguiente:

A SU OFERTA:

- En cuanto al puntaje a cumplimiento de contratos asignado a los grupos 1 y 4, se tiene que una vez verificadas la propuesta correspondiente, en especial lo referente a CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, a folios 79 a 103, obran los contratos referidos con sus correspondientes actas de liquidación; en consecuencia se aceptará la observación y se modificará el puntaje asignado en este aspecto, lo cual se reflejará en la correspondiente adenda.

- En cuanto al puntaje asignado al grupo 3, se indica que una vez verificados los soportes a que hace referencia, se tiene que no existen contratos aportados cuya sumatoria sea $2.157.902.262, como ud. señala, en consecuencia no se acepta.

- En cuanto a que se ajuste el valor de la propuesta económica del grupo 4, se tiene que dicha evaluación, se realizó atendiendo lo señalado por el pliego de condiciones, en lo pertinente, el cual señala que: "*11.4. **PRECIO:** Para realizar este estudio se requiere que el proponente haya ofertado totalmente el grupo(s) toda vez que la evaluación de precio se efectuara por grupo ofertado (Anexo 02).*

  ***-Precio:** CUATROCIENTOS (400) Puntos. El valor de la propuesta por grupo ofertado que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CUATROCIENTOS (400) Puntos en el grupo correspondiente y los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:*

  MENOR PRECIO (por grupo) X 400
  VALOR DE LA OFERTA (por grupo)

A LA FIRMA COMPUTEL SYSTEM:

- En cuanto a no tener en cuenta el acta de liquidación del contrato 098 de 2007 celebrado con la Policía, por no encontrarse firmado, se dispuso atender la misma y se reflejará en la adenda correspondiente.
- - En cuanto al contrato celebrado con Ventas y Sistemas 8folio 75, se atiende la misma y se reflejará en la adenda correspondiente.
- En cuanto a no tener en cuenta el contrato celebrado con el INSTITUTO TECNOLOGICO METOPOLITANO, en su oportunidad así se hizo.

A CONTROLES EMPRESARIALES:

- En cuanto a que el rango del contrato celebrado con la Gobernación del Huila, no se tenga en cuenta, revisado el mismo, se tiene que se encuentra dentro de las fechas señaladas en el pliego de condiciones, a saber: *"públicas y/o privadas, con fecha igual o posterior al primero de diciembre de 2006 y haberse ejecutado y terminadas antes del día 31 de diciembre de 2009. Cuando se trate de contratos con prórrogas sucesivas se entenderá como fecha de inicio la del contrato principal, es decir el que es objeto de adición o prórroga".*
- En cuanto al contrato celebrado con SALUDCOOP y con COLVATEL, efectivamente no se aporto acta de liquidación, y así se reflejó en la calificación correspondiente.

Cordialmente,

JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitación y Contratos

J.L.C. 114

Tunja, 28 de junio de 2010.

SEÑOR
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM LTDA
Bogotá

Ref. Observaciones Calificación Licitación No 0101/2010

Respetado señor MURCIA, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que la Junta de licitaciones y contratos, en sesión del día de hoy dispuso en cuanto a sus observaciones, lo siguiente:

A CONTROLES EMPRESARIALES:

- En cuanto a no tener en cuenta la certificación del contrato celebrado con SALUDCOOP, me permito indicar que en su oportunidad así se hizo y se refleja de manera clara en la correspondiente calificación.

A DATAPOIN:

- En cuanto a que no se tenga en cuenta el contrato celebrado con FONADE por carecer de acta de liquidación, no se acepta, pues revisado la propuesta, la misma si obra.
- En cuanto a la las multas impuestas, no se acepta la observación; pues en su oportunidad se le tuvo en cuenta esta multa, para el grupo correspondiente, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

A SUMIMAS:

- En cuanto a no tener en cuenta los contratos aportado, así se hizo en la calificación efectuada en su oportunidad.

Cordialmente,

JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitación y Contratos